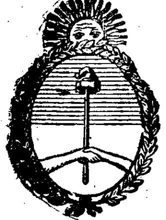




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 5 de setiembre de 1977

NUMERO

23.737

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304.

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Etsco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 262, de fecha 19 de abril de 1977, pasada al folio 616 por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, la sociedad ETSCO S.A., reformó el artículo 3º del estatuto, conforme al siguiente texto: Artículo 3º. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, armado; instalación, adaptación y mantenimiento de equipos de calefacción, ventilación, cámaras, máquinas y aparatos de refrigeración en todos sus tipos, compresores centrífugos de aire y gas y turbinas. — Maquinarias para uso industrial, comercial y doméstico, vinculadas directamente con su objeto industrial y la fabricación de los repuestos, accesorios, derivados y afines utilizados o a utilizarse en los productos de su producción industrial. — Comerciales: La adquisición, importación, venta, locación y exportación de materias primas y productos terminados de todo tipo que puedan ser necesarios o estar relacionados con la fabricación, montaje, instalación, venta, locación, distribución y service de los equipos y maquinarias mencionados en los parágrafos precedentes, sus partes y accesorios, estando facultada para llevar a cabo comisiones, consignaciones, suministros y representaciones. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social. — Asamblea que dispuso la reforma: 28 de marzo de 1977.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977.
Osvaldo Favier Dubois, secretario.

$ 3.400 e.5|9 Nº 40.371 v.5|9|77

Regolini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del doctor Gonzalo E. Cáceres, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social: REGOLINI SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Regolini Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Fecha del instrumento de adecuación y emisión de acciones: 29 de diciembre de 1975 y 10 de diciembre de 1976, escrituras 753, folio 2789 y escritura 756, folio 2636, Registro 485 de Capital Federal. — Domicilio social: Sarmiento 3038, 2º piso, oficina 10, Capital Federal. — Capital social: pesos 240.000, representado por 240.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal, dividida en 24 series de 10.000 acciones cada una, de 5 votos, clase "A". — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fundición de hierro gris, sólo o aleado con otros metales, elaborando mercaderías, productos o subproductos que se realicen con dichos metales para la industria metalúrgica y mecánica en general. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, distribución, representación y consignación de materias primas y|o productos industriales, derivados de la fundición de hierro gris, sólo o aleado con otros metales para las industrias metalúrgicas y mecánicas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Duración: 99 años a partir del 13 de diciembre de 1962. — Administración y fiscalización: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular con mandato por tres años. — La asamblea designará un suplente por el mismo término. — Representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente o al vicepresidente en ejercicio de la presidencia, o a dos directores actuando en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de la resolución que aprobó la adecuación del estatuto social: Resolución 2055 de Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10 de mayo de 1977. — Directorio: Guillermo A. Berón: casado en primeras nupcias con Beatriz Esther Margaria Leguizamón, argentino, domiciliado Paraguay 5004, C. de I. P. Federal 1.886.062; Manuel Antonio Rodríguez: casado en primeras nupcias con Irema Evelina Refojos, argentino, domiciliado Avellaneda 3942. Cédula de Identidad P. Federal 1.813.728; Beatriz Esther Margarita Leguizamón de Berón, casada con Guillermo Berón, argentina, domiciliada Paraguay 5004, C. de I. P. Federal 4.895.970; Irma Evelina Refojos de Rodríguez, casada con Manuel Antonio Rodríguez, argentina, domiciliada Avellaneda 3942, C. de I. P. Fed. 2.172.172. — Síndico titular: Salomón Lunarsky. — Síndico suplente: Dr. Moisés Gvirtz. — Fecha de la asamblea que dispone la reforma: 31|12|1975.

Buenos Aires, junio 21 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.5|9 Nº 40.370 v.5|9|77

Aquatherm

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — "Aquatherm Sociedad Anónima Argentina". — Escritura número cuatrocientos cuarenta y seis y complementaria número ciento sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí la escribana autorizante, comparecen: Luis Antonio García González, español, casado, industrial, de 5? años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.523.645 domiciliado en la calle Araujo mil cuarenta y dos, Capital Federal; Rubén Pedro Merlo, argentino, casado, ingeniero químico, de 31 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.558.310, domiciliado en Espinosa ciento cuarenta y uno, Capital Federal; Roberto Mario Rodríguez, argentino, casado, ingeniero químico, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.554.324 domiciliado en la calle Bárcena dos mil ciento setenta y seis, séptimo piso B, Capital Federal, y don Darío Rubén García, argentino soltero, comerciante, de 19 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 12.425.773, domiciliado en la calle Araujo mil cuarenta y dos, Capital Federal, menor emancipado para ejercer el comercio, según testimonio inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el treinta de agosto de 1976, bajo el número 181, Libro 9 de Ventas para ejercer el Comercio, que tengo para este acto a la vista y del cual agrego copia autenticada a la presente, doy fe; todos los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación - Domicilio - Plazo y Objeto — Artículo primero: La sociedad se denomina "AQUATHERM SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA". — Tiene su domicilio

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|9|77 (16 págs.)

legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Avenida Escalada número mil novecientos cincuenta y tres. Capital Federal. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial Mediante la compra venta, importación, exportación, fabricación, comisión consignación, representación, distribución, industrialización procesamiento, transformación, envasamiento de productos químicos, industriales y agropecuarios, envases, aparatos, maquinarias para el tratamiento de agua de calderas y circuitos de enfriamiento y aditivos para combustibles — b) Financiera: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación financiera permitida por la ley. — Compra, venta, permuta de toda clase de títulos acciones, debentures y valores públicos y privados. — Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por este Estatuto o por las leyes. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones del capital deberán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar quinientos pesos en dinero efectivo cada uno en la caja de la sociedad. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto 5.965 año 1963. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización. — Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Asambleas. — Artículo décimo segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo décimo tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones referidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo décimo cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. — A la fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: a) Luis Antonio García González, cincuenta y cinco mil acciones suscriptas nominativas, endosables, ordinarias de un voto, monto de integración: ciento treinta y siete mil quinientos pesos, naturaleza del aporte: efectivo. — b) Rubén Pedro Merlo treinta y siete mil acciones suscriptas nominativas, endosables, ordinarias de un voto, monto de integración: noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos naturaleza del aporte: efectivo. — c) Roberto Mario Rodríguez treinta y siete mil quinientas acciones suscriptas nominativas, endosables, ordinarias de un voto, monto de integración: noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos, naturaleza del aporte: efectivo. — d) Darío Rubén García, veinte mil acciones suscriptas nominativas, endosables, ordinarias de un voto, monto de integración: cincuenta mil pesos, naturaleza del aporte: efectivo. — Se designa para integrar el Directorio: presidente a don Luis Antonio García González, vicepresidente a don Roberto Mario Rodríguez; directores a Rubén Pedro Merlo y Darío Rubén García; síndico titular: contadora pública nacional Stella Maris Luengo; síndico suplente: doctor Enos Virgilio Mutti — Y los comparecientes confieren poder especial a favor de doña Stella Maris Luengo y Manuel Luengo, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente uno u otro gestionen la conformidad de la autoridad administrativa de control y soliciten la inscripción de la presente ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — A tal efecto, los facultan para aceptar y|o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y realizar todos los trámites necesarios hasta la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio, y otorguen y firmen las escrituras públicas necesarias con las más amplias facultades. — Presentes a este acto doña Stella Maris Luengo argentina, casada, contadora pública nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 6.276.980, de 26 años de edad, domiciliada en la calle El Salvador cuatro mil quinientos ochenta y ocho, Capital Federal, y don Enos Virgilio Mutti, argentino, casado, abogado de 51 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.304.672, domiciliado en la calle Córdoba mil ciento cuarenta y cinco, Capital Federal, hábiles, de mi conocimiento, doy fe manifiestan: Que aceptan los cargos de síndico titular y síndico suplente, respectivamente, de la sociedad, para los que han sido designados según se estableció precedentemente — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sobrerraspado: Argentina; comparecen, Merlo, los, cincuenta. Valen — Entre líneas: la, y ocho, la, o, cada uno, e integra. Valen. — Marta I. Farhi, escribana.

Buenos Aires, 2[illegible] de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.700 e.5|9 Nº 40.515 v.5|9|77

Poysa Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

NOMBRE: POYSA FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida: Por escritura pública Nº 59 del 19 de abril de 1977 y rectificatoria Nº 100 del 15 de junio de 1977, otorgadas en Buenos Aires, ante el Registro Nº 244. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 721, piso 1º, Departamento "A". — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Forestales: La explotación por cuenta propia o de terceros de bosques, la forestación o reforestación de tierras, la promoción y administración de forestaciones o reforestaciones. — Industriales: Extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera. — Comercial. Mediante la compraventa, permuta, cesión y distribución de materias primas. mercaderías, productos y subproductos relativos a los objetos descriptos. — El capital social: $ 200.000,—, representado por 20.000 acciones de $ 10,— cada una. — Las acciones son ordinarias al portador de un voto por acción. — Directorio: Está compuesto de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Néstor Manfredi; Vicepresidente: Mario Enrique Dragan García. — Síndico titular: Carlos Alberto María von Ifflinger Garnegg. Síndico suplente: Raúl Antonio González. Nómina de accionistas: Carlos Alberto María von Ifflinger Granegg argentino, casado, abogado, 37 años, C. I. Pol. Fed. 4.568.624, Callao 1446, piso 9º, Capital, 10.000 acciones, integrando $ 25.000,— en dinero en efectivo; Alberto Néstor Manfredi, argentino, comerciante, casado, 44 años, C. I. Pol. Fed. 3.087.245, Alsina 758, San Isidro, provincia de Buenos Aires, 10.000 acciones, integrando 25.000 pesos en dinero en efectivo. — Entre líneas: "C. I. Pol. Fed. 4.568.624", vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 4.200 e.5|9 Nº 40.416 v.5|9|77

Afico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "AFICO SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura número 159 del 11 de abril de 1977, ante el escribano Jorge A. Vásquez Carruthers. — Accionistas: Rubén Zaya Méndez, argentino, nacido el 25|3|1930, divorciado, asesor inmobiliario, C.I. 3.273.533, domiciliado en Entre Ríos 1235, Olivos; Carlos Alberto Illia, argentino, nacido el 14|12|1929, casado, asesor financiero, con C.I. 2.716.250, domiciliado en Esmeralda 718. — Domicilio: Esmeralda 718, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — b) Financiera: Aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público y c) Mandataria: Aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, de valor nominal $ 1.000 por acción. — El directorio está compuesto de tres a ocho miembros, por tres años. — La fiscalización la ejerce una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Illia; Vicepresidente: Omar Rubén Zaya Méndez; Directores titulares: Delia Riquelme de Illia y Viviana Graciela Lepes; Directores suplentes: Italo Illia y Norma Anita Zaya de Peres Vieyra; Síndicos titulares: Hugo Luis Zubeldía, Carlos Antonio Salvochea y Carlos Abolsky; Síndicos suplente: Pablo Luis Tagliaferri Rocha, Jorge Laureano Landaburu y Robero José Canosa.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.5|9 Nº 40.335 v.5|9|77

Tejidos David Mesri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: David Mesri argentino, casado, comerciante, de 41 años, con C.I. Nº 6.228 479, domiciliado en Alsina 1200, Capital; Beatriz Chame de Mesri, argentina casada, comerciante, con L.C. Nº 6.063 012, de 31 años, domiciliada en Alsina 1200, Capital; Alberto Chame, argentino, casado, comerciante, de 62 años, con L E. Nº 137.633 domiciliado en San Juan 70 Martínez Pcia. de Buenos Aires, y Aída Attach de Chame, argentina, casada, comerciante de 62 años, con D.N.I. Nº 10.823.177 domiciliada en San Juan 70, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de los instrumentos: 23 de marzo y 21 de junio de 1977. — Razón social: "TEJIDOS DAVID MESRI S.A.". — Domicilio social Alsina 1200 Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país los siguientes actos: a) Comerciales e industriales: A la comercialización, distribución e industrialización y venta al por mayor y al por menor de artículos textiles en general. — Importación y exportación: La importación y|o exportación de productos o mercaderías en general, de origen nacional o extranjero, elaborados o no. — Inmobiliarios: Adquirir vender, permutar, arrendar y administrar toda clase de inmuebles urbanos o rurales, venta, adquisición administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos urbani-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

saciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. — Capital social: cien mil pesos ($ 100.000), representados por 1.000 acciones de v$n 100 cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente, David Mesri vicepresidente, Alberto Chame; directores. Beatriz Chame de Mesri y Aída Attach de Chame. — Representación legal: El presidente. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente, por el término de un año — Síndico titular, Francisco Rodolfo Aguilar; síndico suplente, Carlos Alberto Pascual Lambiase. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900.— e 5|9 Nº 40.450 v. 5|9|77

Groen

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Tomás Di Toto, nacido el 18 de setiembre de 1945, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.536.020, domiciliado en la calle Sucre 3055, Capital Federal; Francisco Szprynglar, casado, nacido el 9 de enero de 1938, argentino, ingeniero civil; L. E. 8.274.467, domiciliado en la calle Córdoba 3496, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Ricardo Humberto Cosentino, nacido el 26 de setiembre de 1938 argentino, abogado, casado, L. E. 4.283.185, domiciliado en la calle Cangallo 1610, 10º piso, Capital Federal; Alberto Cukier, nacido el 25 de mayo de 1929, argentino, abogado, casado, L. E. 4.223.030 domiciliado en la calle Antezana 428 3º piso, Dpto 7, Capital Federal; Horacio Eduardo Vajovsky, contador público nacional, nacido el 21 de abril de 1944, C. I. 5.155.188, casado, argentino, domiciliado en la calle Cochabamba 3202, Capital Federal; Isaac Jaime Gutmacher, argentino, de 43 años de edad, comerciante, casado, C. I. 3.372.447, domiciliado en la calle Cochabamba 3202, Capital Federal, por escritura de fecha 25 de abril de 1977 ante el escribano Luis A García Culla, se constituyó la sociedad: GROEN, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, domicilio legal: Belgrano 3459: 9º, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería, y arquitectura, unidades para viviendas, industriales, viales hidráulicas, energéticas y de comunicaciones y cualquier obra de carácter público privado, su dirección, administración y planificación Las tareas de ingeniería se realizarán por profesionales con título habilitante — Inmobiliaria: Mediante la compra venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento administración, consignación y comisión, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, organización y administración de consorcios de copropiedad y|o clubes privados. — Capital social, es de $ 4.000.000.— Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual le corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél — Presidente: Isaac Jaime Gutmacher; vicepresidente, Raúl Tomás Di Toto. — Director titular: Alberto Cukier; síndico titular, Horacio Eduardo Vajovsky; síndico suplente, Ricardo Humberto Cosentino. — Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. — El capital está representado por 400.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.000 e.5|9 Nº 34.215 v.5|9|77

Drim

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad, por escritura de fecha 1º de julio de 1977, Registro Nº 12, Capital Federal: Angel Teodoro Acevedo, D.N.I. Nº 11.068.925, soltero, argentino, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio 1130, 5 P.D. de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires: Manuel Miguel González, L.E. Nº 8.261.262, casado, argentino, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Murillo 2636, de Martínez, de la Pcia. de Buenos Aires; Demetrio Cotarelo L. E. Nº 5.554.120, casado, argentino, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Laprida 349, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Ethel Aída Oviedo, L. C. Nº 1.642.462, casada, argentina, de 43 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Laprida 349, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Mirta Castro, L. C. Nº 5.932.047, casada, argentina, de 29 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Murillo 2636, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Flores, L. E. Nº 8.265.267, casado, argentino, de 30 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle San Ezequiel 1365, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Lucio Guzzetti, C. I. Nº 5.675.255, soltero, argentino, de 31 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Alem, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación - Domicilio - Plazo y Objeto. — La sociedad se denomina "DRIM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 789 planta baja "A". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a rulemanes, retenes, anillos de seguridad, poleas, soportes de fijación y de transmisión, crapodinas, bolillas y lubricantes para rodamientos, para automotor, industria y agrícola, incluso ejercer representaciones, mandatos y servicios. — b) Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia y|o de terceros de rulemanes, retenes, anillos de seguridad, poleas, soportes de fijación y de transmisión, crapodinas, bolillas y lubricantes para rodamientos para el automotor, industria y agrícola. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias. Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — El capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores conjuntamente — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Angel Teodoro Acevedo; vicepresidente: Manuel Miguel González; vocales: Demetrio Cotarelo Ethel Aída Oviedo y Mirta Castro. — Organo fiscalizador: síndico titular: Carlos Flores; síndico suplente: Ricardo Lucio Guzzetti. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.368, de fecha 5 de agosto de 1977.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200 e.5|9 Nº 40.402 v.5|9|77

Benis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Jorge Schneidermann, argentino, 29 años, comerciante, L. E. 7.609.609; Berta Ana Gañer de Schneidermann, argentina, comerciante, 28 años, L. C. 6.146.553, ambos cónyuges domiciliados en Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital. — Fecha de constitución: 11 de febrero de 1977. — Denominación social: BENIS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria metalúrgica y a la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comercialización de todo lo relacionado con el objeto industrial. — Hacer negocios de importación y exportación, servicios y mandatos. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, su modificatoria u otras en donde se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Capital: El capital es de $ 200.000 representado por acciones de $ 10 v|n, de 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Presidente: Berta Ana Gañer de Schneidermann; Vicepresidente: Carlos Jorge Schneidermann; Síndico titular: Dora Cecilia Castro y Síndico suplente: Luis Fernando Shuster. — Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.5|9 Nº 40.448 v.5|9|77

Cristasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, hácese saber por un día:

LA CONSTITUCION DE CRISTASA S. A. — Escrituras 9-9-76 y 25-4-77. — Jorge Federico Comellas, nacido 25-6-38, L. E. 4.277.781, José Hernández 2080, 9º "A", Cap. Fed.; Walter Enrique Ruttimann, nacido 2-12-33, L. E. 5.589.119, Mermoz 665, Palomar, Bs. As. — Ambos casados, argentinos, comerciantes. — Domicilio. Uruguay 239, 6º "A", Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Compra y venta del vidrio y afines en todas sus cualidades y formas, venta de productos que contienen partes de vidrio o transformaciones derivadas del mismo, colocación, instalación de los mismos. — Compra, venta y colocación de productos accesorios necesarios para perfeccionar la venta. — Compra, venta y colocación de productos sucedáneos o que reemplacen al vidrio y de esa manera se obtenga efecto similar. — Fabricación, elaboración de vidrio y partes componentes para su colocación, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales o afines; ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los fines de comercialización, industrialización e inmobiliario que se mencionan. — Importar y exportar. — Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Dec. Ley 18.061|69, y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 1.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1, clase "A", de 5 votos. — Directorio: Entre 2 y 9 miembros, por 1 ejercicio. — Síndico: Dura 1 ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio. — Ejercicio. 31 de diciembre. — Presidente: Walter Enrique Ruttimann; vicepresidente: Jorge Federico Comellas. — Síndico titular: Jorge Juliano. — Suplente: Héctor Raúl Madrigal. — E|L.: al portador. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.5|9 Nº 40.431 v.5|9|77

Tait

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMO AMPLIACION del edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 6 de julio de 1977, correspondiente a las reformas de los estatutos sociales, lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 0214|77, se hace constar que la sociedad fue constituída bajo la denominación de "Tait Sociedad Anónima Industrial y Comercial" la que en lo sucesivo se denominará: "TAIT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.5|9 Nº 40.391 v.5|9|77

My Home Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: Escrituras del 28 de febrero de 1976 y 17 de mayo de 1977. — Socios: Marcelo Osvaldo Garfunkel, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, C.I. 4.784.569, Pol. Fed., domiciliado en Pedro Goyena 2486, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Obdulio Gastón Sosa, argentino, divorciado, comerciante, 38 años de edad, C.I. 5.532.304, Pol. Fed., domiciliado en Av. Libertador 4074, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Luis Faltracco, argentino, casado, contador público nacional, 31 años de edad, C.I. 5.122.408, Pol. Fed., domiciliado en Intendente Neyer 179, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Angela Gravino, estadounidense, divorciada, 50 años de edad, C.I. 6.111.345, Pol. Fed., comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 4074, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "MY HOME TURISMO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Callao 1727, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: comerciales contratar viajes en general, individuales o colectivos, para dentro y|o fuera del territorio de la Nación, vender pasajes aéreos, marítimos, fluviales y|o terrestres, organizar excursiones, hacer reserva de hoteles y todo lo demás vinculado con viajes y turismo en general. — Operaciones de cambio: Comprar y|o vender billetes y monedas extranjeras, oro amonedado y en barras de buena entrega, comprar, vender y emitir cheques, transferencia postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000, representado por acciones de $ 1. — Valor nominal, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Las acciones podrán emitirse al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización. Directorio de tres a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Presidente del directorio, síndico titular y suplente con mandato por un año. — Presidente: Marcelo Osvaldo Garfunkel; vicepresidente: Pedro Luis Faltracco; directores: Obdulio Gastón Sosa y Angela Gavino; síndico titular: Cdor Carlos Marcelino Flandroit, y síndico suplente: Héctor Carlos Fernández. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: Escrituras del. Vale. — S|r.: De enero. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.5|9 Nº 40.376 v.5|9|77

Sily Gom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 24|5|77, comparecen ante el escribano Ernesto M. Demarco, los Sres. Francisco Saverio Mazza, argentino, naturalizado, nació el 15|9|1914, L. E. 0.262.911, vive Tte. Gral. Ricchieri 1771 Húrlingham; José Hugo Mazza, argentino nació el 15|1|1943, L. E. 7.731.745, vive Arroyo 1026, Bella Vista, y Carlos Gustavo Mazza, argentino, nació el 17|6|1947, L. E. 7.599.413, vive en Tte. Gral. Ricchieri 1773 de Húrlingham, todos de la Pcia. de Bs. Aires, casados, industriales, para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: SILY GOM, SOCIEDAD ANONIMA con sede legal en Vallejos 4509 de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros: a) la producción, elaboración y transformación de artículos de caucho y siliconas; b) la compraventa, importación, exportación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de esos productos; c) el ejercicio de representaciones y consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 v|nominal c|u, y pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Estos designarán un presidente y 1 vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente y en su ausencia al vicepresidente. — Fiscalización: un síndico titular por 3 años, y se eligirá un suplente por igual término. — Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — Presidente, Francisco Saverio Mazza; vicepresidente, José Hugo Mazza; director, Carlos Gustavo Mazza; síndica titular, Juana María Antiga de Cabrera; suplente, Mario César Cabrera.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200.— e. 5|9 Nº 34.323 v. 5|9|77

Samanta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nora Celia Gurovich de Faingold, casada, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1936, contadora, L. C. Nº 3.335.682, domiciliada en la avenida Santa Fe 3365, Capital Federal; Marcelino Casella, casado, italiano, nacido el 19 de abril de 1936, comerciante, C. I. número 3.908.435, domiciliado en la calle Guadalupe 2576, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Juan Casella, casado, italiano, nacido el 23 de junio de 1926, industrial, C. I. 3.490.436, domiciliado en la calle Olleros 3918, Capital Federal; Rafael Eudoro Leal, casado, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1936, ingeniero, C. I. 3.775.630, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 2317, Capital Federal, y Alberto Bruno Braccali, soltero, argentino, nacido el 14 de agosto de 1937, ingeniero, C. I. 2.853.789, domiciliado en la calle Moreto 640, Capital Federal; por escritura de fecha 30 de marzo y complementaria del 10 de junio de 1977, ante los escribanos José Clemente y Manuel Alonso, respectivamente, se constituyó la sociedad "SAMANTA S. A."; domicilio legal: Cochabamba 2936|38, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la producción, industrialización y elaboración de champagne, sidra, vinos, bebidas alcohólicas, gaseosas y aguas minerales; b) la explotación de bodegas, fraccionamiento de bebidas, viñedos, plantaciones y la forestación; c) compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos valor nominal cada una: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no y ordinarias clases A y B. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4, 6, 8 ó 10 directores titulares según lo fije la Asamblea, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicios de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Presidente, Marcelino Casella; vicepresidenta, Nora Celia Gurovich de Faingold; directores titulares: Juan Casella y Bernardo Faingold. Síndico titular Abraham Schuster y síndico suplente, Rafael Eudoro Leal. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — E|l. y - Raspado: 200.000 — Titulares — Abraham Schuster ejercicio - Alberto - contados. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400.— e. 5|9 Nº 34.310 v. 5|9|77

Paladín

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURAS Nos. 499 y 259 del 3 de diciembre de 1975 y 4 de agosto de 1976 ante el escribano Jorge Barro Olivares de Ramos Mejía y 167 del 7 de marzo de 1977 ante escribano Ricardo Rossi. — 2) Denominación: "PALADIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 3) Domicilio: Sarmiento 643, 1er. piso, Capital Federal, oficina 121. — 4) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta de hilados, tejidos, telas, maquinarias, instalaciones, materias primas, elaboradas o semielaboradas, todas ellas destinadas a la industria textil, su elaboración y fraccionamiento, su distribución, exportación e importación y ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de productos textiles. — b) Operaciones industriales: Fabricación e industrialización de fibras, hilados, materias textiles y sus derivados. — 5) Duración: 99 años contados desde el 29 de abril de 1960. — 6) Capital: Doscientos cincuenta mil pesos representados por acciones de $ 1. — 7) Directorio: Compuesto de tres a seis miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular con mandato por un año y un síndico suplente por el mismo período. — 8) Representación legal: Al presidente del directorio. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. — Tal la reforma de Estatuto de la sociedad y que fuera dispuesta por la asamblea del 13|10|1975 ratificada el 25|10|1976.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800 e.5|9 Nº 40.391 v.5|9|77

Samiko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "SAMIKO SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escrituras números 421, 102 y 179 del 16|12|1976, 22|3 y 16|5 de 1977, ante el escribano David P. Rocca. — Accionistas: Bruno Ruggiano, casado, italiano, comerciante, nacido el 6|8|1935, C.I. 9.966.475 y Hebe Irma Bozzini de Ruggiano, casada, argentina, comerciante, L.C. 1.653.030, nacida el 11|1|1928, ambos domiciliados en Lafinur 3370. — Domicilio: Lafinur 3370, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comercial: a) Compraventa, cesión, representación, consignación y comisión de productos agropecuarios y alimenticios. — b) Exportación e Importación: Industrial: Elaboración de productos alimenticios y transformación primaria de productos agropecuarios. — Agropecuario: Mediante la adquisición, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos agrícolas - ganaderos o forestales, la compra, cría, invernada y venta de ganado de todo tipo, la compra de semillas, cereales, oleaginosos, forrajeras, forestales y demás productos del agro. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de valor nominal $ 100 por acción. — El directorio está compuesto de dos a siete miembros, por un año. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hebe Irma Bozzini de Ruggiano; Vicepresidente: Bruno Ruggiano; Síndico titular: Guillermo Francisco Casás; Síndico suplente: Horacio Leonardo Alegre. — E|l: de productos alimenticios, primaria. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. —

$ 3.300.— e.5|9 Nº 40.337 v.5|9|77

Daroka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos argentino, asesor, de 32 años de edad, L. E. 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14 A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de febrero y 1º de julio de 1977. — 3) Denominación: DAROKA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º oficina H (bis). Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país y|o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos, propios y|o ajenos. — Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, consignaciones, comisiones, faena, transporte, depósito, conservación refrigeración y abastecimientos de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforetaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidenta, Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular, Dr Marcos Antonio Figueroa (hijo), y síndico suplente, Dr. Roberto Salvador Irianni, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: también. No vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700.— e. 5|9 Nº 34.361 v. 5|9|77

Arizaka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos argentino, asesor, de 32 años de edad, L. E. 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos argentina, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14 A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de febrero y 1º de julio de 1977. — 3) Denominación: ARIZAKA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y de ferretería en general. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000 representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. Presidente, Carlos Luis Ramos; vicepresidenta, Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular, Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo), y síndico suplente, Dr. Roberto Salvador Irianni, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.5|9 Nº 34.360 v.5|9|77

Ingeniería del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Otto Seifert, argentino, nacido el 12 de octubre de 1934, casado, comerciante L. E. 5.595.077, domiciliado en Thames 2890, Capital Federal, y Pablo Oscar Alvarez, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1941, casado, ingeniero, L. E. 4.579.663, domiciliado en Urquiza 132, piso 5º, de Acassuso, por escritura de fecha 12 de octubre de 1976 y complementaria del 26 de abril de 1977, ambas ante el escribano Julio L. Vergara; se constituyó la sociedad "INGENIERIA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio legal: Thames 2890, piso 5º "A", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Pú-

blico de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la construcción de obras públicas en general, como ser: caminos, acueductos, oleoductos, puentes, silos, elevadores, gasoductos, sistemas cloacales o de obras sanitarias, subterráneos, edificios de toda índole, puertos, diques, malecones, tinglados, galpones e instalaciones de toda clase, sea por contratos privados o por licitaciones públicas o privadas; la compraventa, edificación, fraccionamiento o explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Comerciales: mediante la compraventa, envase, distribución, fraccionamiento, permuta, importación y exportación, negociación de materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, productos y subproductos en relación directa con su objeto principal. Industriales: mediante la fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos de tinglados, estructuras y carpinterías metálicas. Financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales e inversiones a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, warrants, prendas, papeles de comercio, créditos y valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socia comanditaria o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, empresas, compañías o sociedades excluyéndose expresamente, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital social es de $ 1.500.000, representado por quince mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, que los elija entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o en su defecto al vicepresidente. — El directorio podrá autorizar a uno o más directores a ejecutar actos sociales en casos especiales. — Presidente, Pablo Oscar Alvarez; vicepresidente, Francisco Justo Sierra; síndico titular, Horacio Ismael Hoyos; síndico suplente, Carlos Horacio Giuliani. — Cierre ejercicio social: el 30 de junio de cada año. Y por escritura de fecha 26 de abril de 1977, el señor Otto Seifert, ante el escribano Julio L. Vergara cede a favor del señor Francisco Justo Sierra, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre de 1933, L. E. 4.723.357, ingeniero, domiciliado en Thames 2890, Capital Federal, la suma de $ 200.000 correspondientes a dos mil acciones y todos los derechos y acciones que le correspondan en la mencionada sociedad, quedando desligado de la misma y renunciando al cargo de vicepresidente para el cual había sido elegido. — Ell. de - de - Pablo. Raspado. — constituyó - concurso - ejecutar - ingeniero. Vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos. — Enmendado: 9. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e. 5|9 Nº 34.309 v. 5|9|77

Menhires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SEÑORES Raimundo Cano, nacido el 23 de mayo de 1919, Libreta de Enrolamiento Nº 3.233.591, comerciante, casado en primeras nupcias con Eulalia Angela Tisato, domiciliado en la calle Salvador María del Carril Nº 4854; Angel Víctor Elmo, nacido el 28 de agosto de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.769, ingeniero, casado en primeras nupcias con Julia Elena Riva, con domicilio en la calle Bulnes Nº 1855, octavo piso departamento 31; y Eduardo Antonio Murature, nacido el 13 de abril de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.432.415, ingeniero, casado en primeras nupcias con Nieves Julieta Stulz, domiciliado en la calle Santiago del Estero 666, primer piso, los tres argentinos, de este vecindario. — 2º) Escritura de fecha 11 de marzo de 1977, otorgada ante el escribano de esta Capital, don Ricardo Manuel Saa Avellaneda, al folio 250, del Registro Notarial Nº 502 a su cargo. — 3º) "MENHIRES SOCIEDAD ANONIMA" — 4º) Las Heras número 2259, 6º piso, departamento D, Capital Federal, o donde se traslade en adelante. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora de cualquier tipo de obras de arquitectura e ingeniería, civiles o industriales, públicas o privadas; b) Servicios de asesoramiento, estudios técnicos, montajes industriales, proyectos, dirección y administración de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, públicas y privadas; c) Inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para su mejor cumplimiento la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos en cualquier jurisdicción, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en consecuencia, sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: comprar, vender, permutar automotores y toda clase de rodados, formar sociedades y participar en sociedades ya constituidas con las limitaciones dispuestas en el artículo 30 y concordantes de la Ley número 19.550; celebrar contratos y toda otra comunidad de intereses con terceros; adquirir, dar y recibir en pago, enajenar en toda forma, transferir y permutar, usufructuar, hipotecar y gravar de cualquier modo y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, y derechos, como también marcas de comercio y de fábrica, denominaciones y enseñas comerciales, patentes de invención, modelos y diseños industriales, licencias de uso y explotación. — 6º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de seiscientos mil pesos, representados por seiscientas mil acciones de un peso, valor nominal, cada una — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres (3) miembros, pudiendo la asamblea elevar dicho número hasta siete (7), con mandato por un año. Presidente, Eduardo Antonio Murature; vicepresidente, Angel Víctor Elmo; director, Raimundo Cano. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, pudiendo ser reelegido, la asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. Síndico titular, Emilio Francisco Nucifora, y síndico suplente, Carlos Macario Turón. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Por ausencia o impedimento de éste la representará el vicepresidente, y por ausencia o impedimento de ambos un director. El presidente y el vicepresidente en su caso, obligan a la sociedad con su sola firma. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, un voto. — Testado otorgar. No vale. — Sobrerraspado: Stulz — estudios — formar — cualquier — bienes — Presidente. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.100.— e. 5|9 Nº 34.307 v. 5|9|77

Claudio Fernandez

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y adecuación de estatuto: escrituras del 2|12|76 y 26|5|77 ante escribano Ernesto Guerrico. Asamblea general extraordinaria del 29|10|76, CLAUDIO FERNANDEZ, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA continúa su giro la entidad que bajo el mismo nombre fue constituida en esta capital el 16 de abril de 1956. — Domicilio: Calle Moreno 650, Capital Federal. — Plazo: 50 años. a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la instalación y explotación de talleres de reparaciones para toda clase de vehículos de tracción mecánica, rectificación y arreglo de motores y reacondicionamiento de piezas para uso de dichos vehículos. — b) Comerciales: Mediante la explotación integral de los negocios de automotores en todos sus aspectos: automóviles de uso familiar, camiones, vehículos de carga de arrastre, para usos especiales y para transporte colectivo. — La compraventa, importación y exportación de motores, piezas, repuestos, accesorios, herramientas, neumáticos y artículos de tapicería, de electricidad y para el carrozado de los aludidos rodados. — La importación y exportación y la compraventa de artefactos para el hogar al por mayor y menor, para uso industrial y familiar. — La inscripción y explotación de patentes de invención, marcas, licencias, concesiones y enseñas comerciales relacionadas con su objeto. — La explotación de consignaciones y el ejercicio de representaciones — c) Financieras Mediante la inversión de fondos propios o de terceros, financiar a empresas o sociedades con actividades afines a las que constituyen su propio objeto. — Operar con títulos y valores del Estado Nacional, de las Provincias, Municipalidades y entidades privadas o mixtas, excluyéndose las operaciones amparadas en la Ley 18.061 y otras que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones de compraventa, construcción, refacción, permuta, división, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. — Capital: $ 13.837.500, representado por 550.875 acciones ordinarias de 5 votos y 13.286.625 acciones ordinarias de un voto, todas ellas al portador de un peso valor nominal cada una, y podrán ser ordinarias de uno a cinco votos o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de 3 a 12 miembros, que durarán un año, pudiendo ser reelectos. — Representación: Será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La ejerce un síndico que designará anualmente la asamblea juntamente con un suplente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el número 3.411 y es de fecha 13 de julio de 1977. — Enmendado: 650. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.600 e.5|9 Nº 40.495 v.5|9|77

Instituto Educativo Cánning

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 5 de noviembre de 1976 y complementaria del 16 de mayo de 1977. — Fecha de aprobación: 1º de abril de 1977, Res. I.G.P.J. Nº 1495 y su complementaria del 8 de agosto de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 3924. — Accionistas: Alfredo Meehan, argentino, de 55 años, divorciado industrial, L.E. número 1.732.136, domiciliado en la calle Paraguay 2492, Capital; Isaac Ades argentino, de 50 años casado, industrial, L.E. Nº 4.221.619, domiciliado en la Avda. del Libertador 4942, piso 1º, Dpto. "A"; Alberto Ades, argentino, de 43 años, casado, industrial, L.E. Nº 4.122.798, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1799, Capital; Eduardo Salvador Henen, argentino, de 47 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.480.383, domiciliado en la calle Santa Fe 3834, Capital; Enrique José Preter, argentino, de 41 años, casado, contador público nacional, L.E número 4.840.862, domiciliado en la calle Lavalle 2583, Capital; Elías Masri, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 5.976.316 domiciliado en la calle Santa Fe 1644, Capital. — Denominación: "INSTITUTO EDUCATIVO CANNING SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Canning Nº 2840 Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La explotación por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros, de colegios de jardín de infantes, enseñanza primaria y secundaria, en todos sus aspectos y formas, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes y explotar el negocio editorial en todos sus aspectos y modalidades en especial la edición y comercialización de revistas, libros y todo material impreso de lectura y material fotográfico — Capital social: Cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de cinco votos. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Isaac Ades; vicepresidente: Moisés Romano.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e. 5|9 Nº 40.504 v. 5|9|77

Roda Hogar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Daniel Jorge Arroyo, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, L. E. 6.151.285, domiciliado en Matheu 1126, piso 2º "F", Capital; Rodolfo Bernabé Arroyo, argentino, casado, comerciante de 57 años de edad, L. E. Nº 0.439.766, domiciliado en Matheu 1126, piso 2º "F", Capital; Delia Celina González de Arroyo, argentina, casada, ama de casa, de 55 años de edad, L. C. Nº 095.026, domiciliada en Matheu 1126, piso 2º "F" Capital; Ana María Arroyo, argentina, divorciada judicialmente, arquitecta, de 30 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.734.905, domiciliada en Congreso 2260, piso 2º "A", Capital; María Inés Arroyo, argentina, soltera, empleada, de 21 años de edad, D.N.I. 12.079.477, domiciliada en Matheu 1126, piso 2º, "F", Capital; don Francisco Molas, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, L. E. Nº 101.505, domiciliado en Bacacay 4086, Capital; Miguel Angel Cuenca, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. 4.313.188, domiciliado en Panamá 929, planta baja, "2", Capital, y Jorge Parenti, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L. E. 4.356.947, domiciliado en Maza 1857, P. B. "3", Capital. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 10 de febrero y 1º de junio de 1977. — 3º Denominación: RODA HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio social: Avda. Rivadavia 10733, Capital. — 5º Objeto social: tiene por objeto las siguientes actividades: comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, consignación, permuta, distribución de artículos para el hogar, repuestos y accesorios para todo tipo de aparatos electrodomésticos. Industrial: mediante la producción, fabricación y elaboración de productos relativos a la industria de aparatos electrodomésticos. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, financiero, técnico y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: El capital social es de $ 600.000, representado por 60.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 11 miembros: presidente Daniel Jorge Arroyo; vicepresidente. Rodolfo Bernabé Arroyo y directoras titulares: Delia Celina González de Arroyo, Ana María Arroyo y María Inés Arroyo. Consejeros de Vigilancia las siguientes personas: Miguel Angel Cuenca, Francisco Molas y Jorge Parenti, duración en los cargos un año. — 9º Organización de la representación legal: presidente del Directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.000.— e. 5|9 Nº 34.359 v. 5|9|77

Compañía Ociman

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA sociedad anónima uruguaya que gira en la República Oriental del Uruguay, con sede en la ciudad de Montevideo, bajo la denominación de "COMPAÑIA OCIMAN, SOCIEDAD ANONIMA" e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1968 con el Nº 562 al folio 2.636 del Libro Nº 1 de Estatutos, de la mencionada ciudad de Montevideo, con un capital social de 50.000 dólares, formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, llevando a efectos lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 13 de agosto de 1976, ha resuelto inscribir sus estatutos en la República Argentina y establecer una sucursal con sede en esta Capital en la calle Paraná 976, 6º piso, sin asignación de capital, al único efecto de la adquisición de inmuebles, designándose representantes legales de la sociedad a Jorge Ricardo Hiriar y Luis María Suardi, ambos domiciliados en la calle Paraná 976, 5º piso.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.5|9 Nº 34.384 v.5|9|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Granel

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 28|12|73 y 23|12|74 escribana de la Ciudad de Avellaneda María Zulema Bo; Mario Julio Elsztain cede a Eduardo Laborda, argentino, casado, arquitecto, L. E. 4.246.962, Esmeralda 762, 9º B, Capital, la totalidad del capital comanditado que en Granel, Sociedad en Comandita por acciones" poseía y renuncia al cargo de gerente; en este estado Eduardo Laborda como socio comanditado; y Ana María Salomone de Laborda como socia comanditaria, resuelven la prórroga y modificación del contrato social: "GRANEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Esmeralda 762, piso 9º, "B" Capital Federal· plazo de diez años a contar del 10 de julio de 1968; objeto: por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros; a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para viviendas, o industriales, incluso la venta y/o construcción por el régimen de la ley número 13.512 de propiedad horizontal. La compra, venta, importación, exportación y comercialización de mercaderías, materiales y maquinarias directamente relacionadas con la construcción y vinculadas a su objeto social; Capital 10.000.000 de pesos moneda nacional; 500.000 corresponde al capital colectivo; el resto en acciones al portador, valor 10 000 pesos moneda nacional cada una al capital comanditario; la representación y uso de la firma social corresponde al socio colectivo; con el título de gerente; Fiscalización: será ejercida por un síndico titular conjuntamente con un suplente por un ejercicio; el ejercicio cierra los 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e.5|9 Nº 34.247 v.5|9|77

Adastra

SOCIEDAD COMERCIAL
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura de fecha 21 de marzo de 1957, pasada por ante la escribana de esta Capital, doña Elda L. Vignoli, las señoras Eleanor Louise Daniels de Walker y Elisabeth Anita Jane Walker, en sus caracteres de socias comanditadas y Enrique Eduardo Walker y don Ervin Stanley Skipp, en sus caracteres de socios comanditarios, confirmaron el contrato social de "ADASTRA SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1961, bajo el Nº 605, al folio 101 del libro 236 de Contratos Públicos, como asimismo ratificaron todos los actos realizados por la sociedad a la fecha. — Raspado: por la sociedad. Todo vale.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.700.— e.5|9 Nº 34.383 v.5|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cuenca 4498

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad. Acto privado de fecha 4 de abril de 1977. Aldo Stiavetti, italiano, viudo, ingeniero, 30 años, C. I. 5.230.816 P. F., Condarco 3957, 4º B; Venuto Stiavetti, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.510.805, igual domicilio. — CUENCA 4498 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Montevideo 373, 6º Capital Federal. — Tiene por objeto la construcción y venta de departamentos y|o cualquier otro tipo de edificación, como así también la de sus materiales necesarios, y su importación o exportación. — Capital: Es de $ 2.000.000. — Plazo: de 10 años a partir del 1º de marzo de 1977, quedando nombrados gerentes todos los socios y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.500.— e.5|9 Nº 34.249 v.5|9|77

Vancuver

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTICUCION DE sociedad privada, 28 de julio de 1977. — Carlos Monje, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. 5.109.737, 25 de Mayo 373, Quilmes; Carlos Alberto Cabre, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. 5.136.122, Alem 79, 8º A, Quilmes; Miguel Pérez, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. 5.144.677, Solís 231, Quilmes, todos los domicilios que se enuncian en la provincia de Buenos Aires. — "VANCUVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cangallo 1143, 3º, oficina 42 de la Capital Federal. — Objeto: la prestación de servicios empresarios, mediante el suministro de personal temporario y selección de personal efectivo. — Capital: $ 450.000.—. — Plazo: 10 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Se nombra gerentes a todos los socios. — El uso de la firma social será conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.900.— e.5|9 Nº 34.250 v.5|9|77

Cifel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Benedetic, argentino, casado, contador público nacional, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Luis M. Bravo 2277, Castelar, Pcia de Buenos Aires, C.I. 3.247.466; Ricardo Antonio Escobar, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Andonaegui 2167, 6º piso, depto. 12, Capital Federal, C.I. 8.814.294; Fernando Carlos Escobar, argentino, casado, contador público nacional, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo 1350, 8º piso, depto. "B", Capital Federal, L.E. 5.191.884; Vicente Cimmino, argentino, casado, médico, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Alvarez 43, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, L.E. número 5.158.784; Jorge Rubén Basile, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en Faraday 1449, Capital Federal, L.E. 4.823.940; Jorge Benedetic, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Carlos Gardel 2619, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.261.622; Héctor Pacífico Carsetti, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Segurola 1781, 2º piso, depto. 17, Capital Federal, L.E. 7.767.329, y Arnaldo Oscar Godoy, argentino, divorciado, comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Manzoni, 75, Capital Federal, por documento privado de fecha 25 de julio de 1977, se constituyó la sociedad: "CIFEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Bulnes 1754, 6º, "C", Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales, mediante la fabricación de materiales para la construcción; Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, alquiler, representación, comisión y consignación de bienes relacionados con la industria de la construcción; Constructoras: mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de carácter público o privado; Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles y la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo social. — Capital social: es de $ 3.200.000. — Plazo de duración: es de 99 años a contar del 1º de setiembre de 1977. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alberto Benedetic, Ricardo Antonio Escobar, Fernando Carlos Escobar, Vicente Cimmino, Jorge Rubén Basile, Jorge Benedetic, Héctor Pacífico Carsetti y Arnaldo Oscar Godoy; quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, y cuyas firmas en forma conjunta de uno cualquiera de los cuatro primeros con uno cualquiera de los cuatro últimos obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — E.|l.: permitidos. — Raspado: Benedetic, Cimmino, Oscar, Federal, Bulnes, bienes, Carsetti. Todo vale.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.400.— 5|9 Nº 34.217 v.5|9|77

Navalco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado celebrado el 8 de enero de 1975, protocolizado por ante el escribano don Carlos Luis Rossi el 16 de febrero de 1977, el señor Julio Eduardo López cede y transfiere al señor Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez 135 cuotas de $ 5.— cada una. — Por instrumento privado celebrado el 10 de diciembre de 1976 y protocolizado el 30 de diciembre de 1976 por ante el escribano Arturo Balassanian, doña Erna Edith Schmidt de Wrang poseedora de 7920 cuotas de $ 5.— cada una de Navalco Sociedad de Responsabilidad Limitada, doña Annemarie Paula Simon poseedora de 2160 cuotas de $ 5.— cada una de Navalco Sociedad de Responsabilidad Limitada y don Antonio Díaz Acuña, poseedor de 3285 cuotas de pesos 5.— cada una de Navalco Sociedad de Responsabilidad Limitada, las ceden y transfieren al señor Carlos Jacobo Bloj. Por escritura pública Nº 214 del día 5 de mayo de 1977, pasada por ante el escribano Carlos Luis Rossi, al folio 453 del Registro Nº 164 interinamente a cargo suyo se adecuó a la Ley 19.550 el contrato social de Navalco Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de noviembre de 1948, bajo el Nº 1971 al folio 248 del Libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por escritura pública Nº 380 del día 4 de agosto de 1977, pasada por ante el escribano Carlos Luis Rossi al folio 812 del Registro 164 a su cargo, se protocolizó la rectificatoria de la adecuación de los estatutos sociales a la ley 19.550. — El nuevo estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: 1. Socios: Carlos Jacobo Bloj, C. I. Nº 1.755.753, de 56 años, argentino, casado, domiciliado en Avda. Córdoba 904, Capital, comerciante; Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez, C. I. Nº 8.400.977, de 32 años de edad, chileno, casado, domiciliado en Florida 716, piso 7º "G", Capital, comerciante y Félix Simon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria. — 2. Fecha del instrumento de adecuación. Escritura pública del 5 de mayo de 1977 y su rectificatoria de fecha 4 de agosto de 1977. — 3. Denominación: NAVALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Av. Juan de Garay Nº 737, Capital Federal. — 5. Objeto social: a) Industrial: mediante la fabricación y reparación de máquinas bobinadoras, cableadoras y cualquier otro tipo destinadas a la fabricación de cables de acero u otros metales, fabricación de herramientas destinadas a la industria naval liviana galvanización y cincado de piezas y herramientas. — b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones consignaciones, distribuciones de artículos, productos y materias primas producidas o que sean necesarias para la elaboración de los productos; la explotación de marcas, patentes y diseños, prestación de servicios mecánicos, de reparación y mantenimiento de maquinarias fabricadas, y la importación y exportación de tecnología. — c) Financiera: Toda clase de operaciones financieras, sea por aportes de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales, constituidas o a constituirse y a personas privadas. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendida sen la ley 18.061 y ninguna otra para la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6. Plazo y duración: 30 años contados desde el 13 de setiembre de 1948. — 7. Capital social: Ciento ochenta mil pesos divididos en 18.000 cuotas de $ 10.— cada una integrado según el siguiente cuadro: Félix Simon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria 11.250; Carlos J. Bloj 6.683 cuotas y Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez 67 cuotas. — 8. Gerencia a cargo de uno o más gerentes socios o no, quedando designado gerente el señor Carlos Jacobo Bloj. — 9. Fiscalización: Estará a cargo de los socios. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.100 e.5|9 Nº 40.254 v.5|9|77

Allear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 17|12|1976, se ha producido en la sociedad "ALLEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el aumento del capital social, elevándose el mismo a la suma de $ 600.000.— como asimismo se adecuó el contrato social a la ley 19.550, modificándose como consecuencia la cláusula 3ª relacionada con el objeto social, de la cual se suprime la palabra "principal".
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.000 e.5|9 Nº 40.242 v.5|9|77

Aeroquímica Falke

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 28 de setiembre de 1976 el señor Jorge Simian vende, cede y transfiere las seiscientas sesenta y seis cuotas que posee en Aeroquímica Falke, Sociedad de Responsabilidad Limitada al socio Mario Simian, en la suma de cien mil pesos. — Y por contrato del 1º de marzo de 1977 se adecua el contrato a las disposiciones de ley 19.550 y se conviene la prórroga de la sociedad en la forma siguiente: Socios Mario Simian, de 49 años, casado en 1ras. nupcias con Laura Caminos, argentino, ingeniero químico, Libreta Enrolamiento 6.196.194. — Feliciano Manuel Fernández, de 52 años, ca-

sado en 1ras. nupcias con Berta Villanueva González, español, industrial, domiciliado en O'Higgins 1930, Lanús, Pvcia. de Bs. As., C. I. 4.502.164. — Razón social: AEROQUIMICA FALKE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: José Hernández 1889, piso 13, Capital Federal. — Objeto social: Realización de las actividades designadas como trabajo aéreo, como ser transporte aéreo no regular de carga, relevamiento aerofotogramétrico, tratamientos aéreos del agro (fumigación), instrucción aérea, publicidad aérea, representación de firmas del exterior vinculadas a la actividad aérea, importación de equipos para dicha actividad y/o aeronaves y demás tareas conexas. — Plazo de duración. Diez años desde el primero de marzo de 1977. — Capital social: $ 20.000. — Composición de los órganos de administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta en carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Ambos gerentes tienen el uso de la firma social en forma separada e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: C. I. 4.502.164. Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.5|9 Nº 34.237 v.5|9|77

Chadwick Weir (Navegación)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 340 del 22 de julio de 1977 pasada ante el escribano Francisco J. del Castillo, la sociedad Gotaas, Larsen Limited y Emerald Schipping Corporation, únicas socias de la sociedad CHADWICK WEIR (NAVEGACION), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA poseedoras de 475 cuotas y 5 cuotas respectivamente, las ceden, venden y transfieren a favor de Carlos Colpas Rugeroni, casado, argentino, 64 años, empresario, C.I.P.F. Nº 2.219.372, domiciliado en Vicente López 2231, piso 9º A, Capital; quien adquiere 235 cuotas y además las 5 cuotas de la sociedad Emerald Shipping Corporation, Antonio Aprile, casado, argentino, 72 años, empresario, C.O.P.F. Nº 3.442.211 domiciliado en Belgrano 295, Cap. adquiere 60 cuotas; Enrique Anker, casado, argentino, 33 años, empresario, C.I.P.F. Nº 7.502.295, domiciliado en Erratchu 196, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires, adquiere 60 cuotas; Jorge Tomás Cardalda, casado, argentino, 53 años, empresario, C.I.P.F. Nº 3.961.400, domiciliado en Bahía Blanca 6, Capital, adquiere 60 cuotas y Manuel Ubaldo Gali Ñanes, casado, argentino, 38 años, empresario, C I.P.F. Nº 4.375.759 domiciliado en Lafuente 451, Capital. El monto de la cesión correspondiente a la sociedad de Gotaas Larsen Limited fue abonado en la suma de $ 4.057.450.— y la sociedad Emerald Shipping Corporation un importe total de cuarenta y dos mil setecientos diez pesos. En consecuencia queda, modificado el artículo 8º de la sociedad Chadwick Weir (Navegación), Sociedad de Responsabilidad Limitada. Octavo: Capital de la Sociedad: El Capital de la sociedad será de $ 48.000.— divido en 480 cuotas de $ 100.— cada una correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Carlos Colpas Rugeroni, 240 cuotas; Antonio Aprile, 60 cuotas, Enrique Anker, 60 cuotas; Jorge Tomás Cardalda 60 cuotas y Manuel Ubaldo Galiñanes, 60 cuotas. Las cuotas están totalmente integradas.

Buenos Aires 19 de agosto de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.400 e.5|9 Nº 34.231 v.5|9|77

Transdora Estibajes y Lanchajes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LAS SOCIEDADES "Gotaas-Larsen Limited y Emerald Shipping Corporation, únicas socia de la sociedad "TRANSDORA ESTIBAJES Y LANCHAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedoras de 475 cuotas y 60 cuotas respectivamente las venden ceden y transfieren a favor de Carlos Colpas Rugeroni, casado, argentino, 64 años, empresario, C. I. 2.219.372, domiciliado en Vicente López 2231, P. 9º "A", Capital; que adquiere 272 cuotas; Antonio Aprile, casado, argentino, 72 años, empresario, C. I. Nº 3.442.211 domiciliado Belgrano 295, Capital que adquiere 66 cuotas; Enrique Anker, casado, argentino, 33 años, empresario, C.I. Nº 7.502.295, domiciliado en Erratchu 196, Tristán Suárez Provincia de Buenos Aires; quien adquiere 66 cuotas; Jorge Tomás Cardalda casado, argentino de 53 años, empresario, C. I. 3.961.400 domiciliado en Bahía Blanca Nº 6 Capital; quien adquiere 66 cuotas; y Manuel Ubaldo Galiñanes, casado, argentino, 38 años, empresario C. I. 4.375.759, domiciliado en Lafuente 451, Capital, quien adquiere 66 cuotas que fueron pagadas a Gotaas-Larsen Limited, tres millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos pesos y a Emerald Shipping Corporation, cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos. Los cesionarios resuelven modificar el art. octavo del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: Octavo: Capital de la sociedad. El Capital de la sociedad será de $ 53.500.— dividido en 535 cuotas de $ 100.— cada una, correspondiente a los socios en la siguiente proporción: Carlos Colpas Rugeroni, 271 cuotas, Antonio Aprile, 66 cuotas, Enrique Anker, 66 cuotas, Jorge Tomás Cardalda, 66 cuotas y Manuel Ubaldo Galiñanes, 66 cuotas. — Las cuotas están totalmente integradas, todo esto documentado en la escritura Nº 341 del 22 de julio de 1977 pasada ante el escribano F. J. del Castillo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.200 e.5|9 Nº 34.230 v.5|9|77

Suband 78

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA 360, otorgada el 1º|8|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 1.102 del Registro 217, los cónyuges en primeras nupcias David Szumiraj, argentino naturalizado, nacido el 8|12|21, comerciante, L.E. 4.184.521, y Perla Edelman de Szumiraj, argentina naturalizada, nacida el 24|11|22, comerciante, L.C. 2.790.323, ambos domiciliados en calle Camargo 694, 7º, "A"; Benjamín Nomberg, casado en primeras nupcias con Regina Szumiraj, alemán, nacido el 10|11|46, contador público, C.I. P.F. 4.455.446, domiciliado en calle Camargo 694, 5º, "A"; y Enrique Szumiraj, casado en primeras nupcias con Marta Liliana Gronspan, argentino, nacido el 13|6|50, comerciante, L.E. 8.241.335, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 5073, 7º, Dto. "D", todos de esta ciudad, constituyeron "SUBAND 78 S.R.L.", con domicilio legal en esta ciudad, calle Camargo 690. — Su duración es de 10 años a contar desde el 1º|8|77. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a la comercialización en todas sus formas de banderines, artículos y prendas deportivas, mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social es de $ 1.000.000. — La sociedad será dirigida y administrada por los socios David Szumiraj y Perla Edelman de Szumiraj, quienes quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.5|9 Nº 34.297 v.5|9|77

Max - Ven

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día.

QUE POR ESCRITURA 243, otorgada el 2|6|77, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al folio 745 del Registro 217, José Alberto do Pico vendió, cedió y transfirió a favor de su consocio Juan José Lanza las 220 cuotas por valor de $ 22.000 que tiene y le corresponden en "MAX-VEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se modificó la cláusula 4ta. del contrato constitutivo en la siguiente forma: El capital social es de $ 200.000. dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 600 cuotas por Juan José Lanza; 800 cuotas por José Alberto do Pico y 300 cuotas por cada uno de los socios Jorge Alberto Vázquez y Alberto Blank.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.5|9 Nº 34.293 v.5|9|77

Senese Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad privada de fecha 4 de agosto de 1977. José Senese 36 años, C.I. 4.917 664, Jufré 570, 2º A Capital; Elías Senese, 39 años, C I. número 5.048.436, Libertador 60, 6º A, de Vicente López; Sebastián Senese 30 años C. I. 6.397.197, Montiel 2566, de Ingeniero Bunge, Prov. de Bs. As., italianos, casados, contratistas de albañilería SENESE HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Jufré 570, 2º A de la Capital Federal Objeto: mediante la construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros su compra, venta administración y explotación, actuando como contratista o subcontratista de obra en general. Capital $ 2.000.000. Plazo de 10 años a partir del 2 de mayo de 1977. Se nombra gerente a todos los socios, el uso de la firma social será conjunta dos cualesquiera de ellos. Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — E|l.: Prov. de Bs. As. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 1.900.— e.5|9 Nº 34.242 v.5|9|77

Thierer y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete, entre los señores Raúl Alberto Thierer, nacido el 1º de enero de 1947, L. E. Nº 7.594.403 y Judith Haydée Laufer de Thierer, nacida el 28 de mayo de 1952, D. N. I. Nº 10.201.085, ambos argentinos, casados, comerciantes, hábiles para contratar, con domicilio en Larrea 863, piso 2º, Dto. "A", Capital Federal titulares del cien por ciento de las cuotas de capital de la firma "THIERER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, con fecha 2 de noviembre de 1973 bajo el Nº 1.827 al folio 330 del libro 63 de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación inscripta en el citado registro con fecha 13 de agosto de 1976 bajo el Nº 2.183 del libro 67 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos setenta y siete, lo siguiente 1) Prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el 4 de abril de 2023 — 2) Ampliar el objeto social, incorporando además de las vigentes, las siguientes actividades: Fabricación de artículos de librería, papelería, útiles escolares y fabricación y comercialización de artículos de juguetería. — 3) Aumentar el capital social de la suma de pesos diez mil ($ 10.000) a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000), para lo cual ambos socios suscriben 19.900 cuotas de $ 50 cada una, o sean pesos novecientos noventa y cinco mil ($ 995.000) cada uno que integran totalmente mediante aplicación a tal fin de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares, conforme al Balance General de la Sociedad al 1º de enero de 1977, que firmado por los socios por separado, forma parte integrante de este convenio. — 4) Modificar la administración y uso de la firma social, la que será ejercida por ambos socios en forma indistinta y 5) Modificar la fecha de cierre de ejercicio, la que en lo sucesivo será el 30 de abril de cada año. — Como consecuencia de lo señalado precedentemente, las cláusulas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Tendrá una duración de 50 años a contar desde el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cláusula Tercera. Tendrá por objeto la fabricación y comercialización de artículos de librería, papelería, útiles escolares y juguetería. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) dividido en cuarenta mil cuotas de cincuenta pesos cada una, de las que cada socio suscribe la siguiente proporción: Raúl Alberto Thierer, 20.000 cuotas de $ 50 (cincuenta) cada una, $ 1.000.000 (un millón de pesos) y Judith Haydée Laufer de Thierer, 20.000 cuotas de $ 50 (cincuenta) cada una, $ 1.000.000 (un millón de pesos), todo totalmente integrado en bienes de acuerdo con el balance adjunto, cuyos valores corresponden a los de adquisición de los mismos, según comprobantes en poder de la sociedad. — Cláusula Quinta: La administración de la Sociedad y uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta, siendo designados en este acto gerentes, teniendo las más amplias facultades necesarias para cumplir su cometido, sin más limitación que la de no comprometerla en negociaciones ajenas al objeto social, ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, otorgando cuantos instrumentos privados o escrituras públicas resulten necesarias. — En esta facultad se incluyen los poderes especiales que requieren los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil. — Cláusula Sexta: El 30 de abril de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que, a pedido de cualquier socio, se puedan realizar en todo momento; confeccionado el balance anual se tendrá por aprobado si los socios no lo objetan en el término de 15 días. — El producido que éste arroje se destinará: a) El 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El saldo se dividirá entre todos los socios en proporción al capital. — En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Firmado. Raúl Alberto Thierer. — Judith Haydée Laufer de Thierer.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.300 e.5|9 Nº 34.228 v.5|9|77

O. h. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD privada 4-8-1977: Jorge Eduardo Wright, argentino, casado comerciante, 28 años, L. E. 7.899 440, Santa Fe 1144, 3º D Acassuso; Gustavo Alberto Wright, argentino, naturalizado, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I 10.889.335, Santa Rosa 3811 de Martínez; Juan Pedro Albertocco, argentino, casado, comerciante, 53 años, L. E. 4.271.046: Cádiz 4219 Capital, Jorge Guillermo Janse argentino, casado, comerciante, 34 años L. E. 4.406 726 Sarandí 3166, 2º de San Justo todo provincia de Buenos Aires excepto el denunciado como Capital: O. h. M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Cádiz 4219, Capital Federal y comercial en Santa Fe 1144, 3º D Acassuso, Provincia de Buenos Aires, objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales eléctricos y aparatos eléctricos, electrodomésticos, electromecánicos, y electrónicos: el proyecto, dirección ejecución mantenimiento de instalaciones electromecánicas; capital $ 400.000—; plazo de 20 años a partir del 1º de junio de 1977: se nombra gerente a Jorge Eduardo Wright con uso de firma personal y exclusiva: ejercicio el 30 de junio.

Buenos Aires 26 de agosto de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.100 e.5|9 Nº 34.243 v 5|9|77

Gavenar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 14 de julio de 1977, pasada ante la escribana Martina Toniutti, en el Registro 118 a su cargo, Pedro José Nardi, Norma Beatriz Nardi y Miguel Angel Nardi, cedieron las cuatro cuotas de $ 1.000 c|una, por $ 4.000, que tenían en la sociedad "GAVENAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Aníbal Juan Maggi, Rodolfo Gagniere, Ernesto Julio Urio y Roberto Severo Ventura, quienes adquieren una cuota cada uno. En el mismo acto se reforma el artículo sexto del contrato social, estableciendo que la administración y representación de la sociedad están a cargo de los socios: Aníbal Juan Maggi, Ernesto Julio Urio y|o Rodolfo Gagniere, indistintamente, en carácter de Gerentes. — Se hace constar que Norma Beatriz Nardi y Miguel Angel Nardi acreditan la titularidad de las cuotas que ceden en virtud de la declaratoria de herederos de doña Elida Angela Nardi, cónyuge fallecido del socio Pedro José Nardi.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.- e.5|9 Nº 34.277 v.5|9|77

Construcciones Mediterráneo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD por acto privado de fecha 11 julio de 1977; Isaac Chaia, argentino, 52 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.904.188; Salomón Chaia, argentino, 50 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.729.271; Sebastián Dante Failla, argentino, 43 años, casado, comerciante, C.I. 5.098.198, domiciliados en Florida 440, Capital Federal; CONSTRUCCIONES MEDITERRANEO, S.R.L., con domicilio en Florida 440, 2º piso, Capital Federal; plazo de veinte años contados desde el 1º de junio de 1977 y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto, por cuenta propia o de terceros: la construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal; la realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas, o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. — Capital: un millón de pesos. — La dirección y administración estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios en calidad de Gerente. Para obligar a la sociedad usarán su firma personal. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200. e.5|9 Nº 34.260 v.5|9|77

Importaciones y Exportaciones Universales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 1º de agosto de 1977. — Socios: Ignacio Canto, argentino, casado, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 10.201.590, comerciante, domiciliado en la calle Echeverría Nº 3105, Capital Federal; Ricardo Alberto Capurro, argentino, casado, de 28 años de edad, L.E. Nº 7.374.781, comerciante, domiciliado en la calle Mozart Nº 2404, 1er. piso, depto. 8, Capital Federal; Mirta Alicia Levito, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 3949, 5º p. C, Cap. Fed., de 27 años de edad, L.C. 6.145.956. — Razón Social: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES UNIVERSALES, S.R.L.", con domicilio en la calle Mozart Nº 2404, 1er. piso, oficina "B", Capital Federal. — Plazo: de noventa y nueve años a contar de la fecha de su registración. — Objeto: actuar como importadora y exportadora de mercaderías y productos no tradicionales y tradiconales, ya sean de origen nacional o extranjero. — Capital Social: pesos 500.000. — Administración y Uso de Firma: la administración corresponde al señor socio Ricardo Alberto Capurro, en carácter de Gerente, y con el uso de la firma social desempeña por el plazo social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.- e.5|9 Nº 34.261 v.5|9|77

Centro Médico Galileo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 4 de julio de 1977, escribano Martín Donovan, de esta Capital, Registro Nº 514, los socios de "CENTRO MEDICO GALILEO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Evaristo Pantaleón Ricciardelli, Adela Carmen Maitini de Sentous, Atilio Eduardo Federico Maitini, ceden las 6.000 cuotas que en conjunto tienen en la sociedad a favor de sus consocios Aberto Lavorano e Ida Margarita Regge de Lavorano, quienes las adquieren a razón de 3.000 cada uno. — Modificación de Contrato: Capital 200.000 cuotas de $ 10.-, partes iguales. — Prórroga: plazo de quince años a partir del 22|12|72. — S|raspado: 1972, vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 34.276 v.5|9|77

Astilleros Nautilus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO Privado de fecha 4 de mayo de 1976, Erico Carlos Bertschinger, que posee en ASTILLEROS NAUTILUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 5.000 cuotas que las cede a sus consocios Adolfo Walter Bodas: 1.700; Roberto Santambrogio: 1.650; Luis Verruno: 1.650; los tres cesionarios quedan designados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida por dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — Enmendado: Bertschinger — Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.— e.5|9 Nº 34.251 v.5|9|77

Laboratorios Osdal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada: 28 de julio de 1977. — Socios: Osmar Hevel Ferraro, argentino, viudo, contador, 45 años, C. I. Nº 3.070.389, Alcaraz 5154, Capital; Alfredo Antonio Cittadino, argentino, casado, químico, 31 años, C. I. Nº 5.421.120, Verdi Nº 2394, Hurlingham; José Daniel Dragone, argentina, casada, comerciante, de 30 años, L. E. Nº 7.713.714, Neuquén 1219, Palomar; Alicia Josefa Bottini, argentina, soltera, comerciante, 34 años, Cédula de Identidad Nº 8.406.223, Ing. Amoretti 642, Ciudadela; Dina Hilda Grassi, argentina, casada, comerciante, de 32 años, L. C. Nº 5.587.099, Verdi 2394, Hurlingham, e Irma Torok, argentina, casada, comerciante, 34 años, C. I. Nº 4.954.303, Neuquen 1219, Palomar; LABORATORIOS OSDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lascano 4864, Capital Federal y comercial en Villegas 4811|13, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos de tocador, cosméticos, productos químicos; capital: $ 1.200.000; plazo de 99 años a partir del 1º de julio de 1977, quedan nombrados Gerentes todos los socios, y el uso de la firma social será indistinta; ejercen por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Dragone, Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 34.252 v.5|9|77

HRH Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 8 de agosto de 1977. — Socios: Hugo Alberto Stagnelli, domiciliado en Montes de Oca Nº 562 de San Martín, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, L. E. Nº 8.522.478; Hugo Alfredo Rocha, domiciliado en la calle Campana Nº 4427, Capital Federal, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.174.806; Vicente Raúl Bisignano, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.536.834, domiciliado en la calle Cocrane Nº 2627, Capital Federal. — Razón Social: HRH AUTOMOTORES S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Soler Nº 5760. — Plazo: De 50 años a contar del 1º de julio de 1977. — Objeto: Importación, exportación, compraventa, consignación, comisión y representación de máquinas, motores, herramientas, repuestos, partes y accesorios para el automóvil de automotores y rodados. — Capital Social: $ 1.200.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, y con uso de la firma social indistinta de dos cualesquiera de ellos; duran por el plazo social. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: HRH — Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 34.256 v.5|9|77

Mi - Da

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO Privado de fecha 9 de agosto de 1977. — Socios: Miguel José Podestá, argentino, casado, domiciliado en el Edificio Nº 65, Dpto. "A", piso 17, Barrio Lugano I y II, Capital Federal, 43 años de edad, C. I. Nº 3.809.408, comerciante; Daniel Rafael Espanet, argentino, casado, domiciliado en Donado Nº 1343, Capital Federal, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 8.348.199. — Rubro Social: "MI-DA S. R. L.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 2162, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: Treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar como Importadora y Exportadora de Mercaderías y Productos Tradicionales y no Tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero. — Capital Social: $ 400.000. — Administración: Ambos socios por el plazo social, y con uso de la firma social conjunta. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el mendado: "30", vale. — Test.: "C" — no vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200.— e.5|9 Nº 34.258 v.5|9|77

Compañía Argentina de Construcciones CAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Bautista Riggi, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1949, casado en primeras nupcias con doña Graciela Mónica Cuomo, comerciante, con L. E. Nº 7.851.588 y Héctor Horacio Riggi, argentino, nacido el 21 de agosto de 1945, casado en primeras nupcias con doña Rafaela Emma Canaro, comerciante, con L. E. Nº 4.528.384; ambos domiciliados en la calle Uspallata números 3802|06, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 31 de marzo de 1977. — Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES - CAC.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán Nº 1567, piso 4º, oficina 29, Capital Federal. — Objeto Social: Construcciones industriales y civiles; la prestación de mano de obra especializada y su supervisión; reparaciones industriales, mecánicas y eléctricas, fabricación y montaje de estructuras metálicas y compra de materias primas para llenar sus fines; así como importación y exportación, consignación, comisión, representación y distribución de los materiales fabricados, por cuenta propia o de terceros, así como de matrices, maquinarias, herramientas, repuestos, materias primas y demás bienes destinados al objeto social. — Plazo de Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cuatrocientos mil pesos. — Socios Gerentes: Juan Bautista Riggi y Héctor Horacio Riggi. — Ejercerán sus funciones en forma conjunta. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.5|9 Nº 34.304 v.5|9|77

Capeca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sr. Lino Casali, italiano, casado, con domicilio en la calle Heredia 1435, Capital Federal, de 53 años de edad, C. I. Nº 4.010.264, otorgada por la Policía Federal, de profesión mecánico y Vicente Pereira, argentino, casado, con domicilio en la calle Ramsay 1856, 1º piso, Dpto. 2, Capital Federal, de 36 años de edad, C. I. Nº 6.789.298, otorgada por la Policía Federal, de profesión electricista. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 29 de julio de 1977. — 3) Razón Social o Denominación: "CAPECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Ramsay 1856, 1º piso, Dpto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad. — Industrial: Mediante la fabricación, reparación y acondicionamiento de máquinas para laboratorios fotográficos, cinematográficos y radiográficos. — 6) Plazo de Duración: 10 años a contar del 1º de julio de 1977. — 7) Capital Social: $ 600.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los dos socios en forma conjunta, que revestirán el cargo de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de los dos socios gerentes con uso conjunto de la firma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.5|9 Nº 40.299 v.5|9|77

Jorge y Silveyra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) César Eduardo Jorge, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Maipú Nº 286 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.467 y don Robert William Neville, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 625 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.245.593. — 2º) Escrituras del 29 de abril de 1977 y 28 de junio de 1977, ante el Escribano don Amadeo Gras Goyena, a los folios 875 y 1.364 del Registro Nº 512 a su cargo. — 3º) JORGE Y SILVEYRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cabildo 118, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, sucursales, representantes en cualquier punto del país o del extranjero. — 5º) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, realizar todos los trabajos relacionados con la destilación y venta de derivados de petróleo en general, importación y exportación de derivados del petróleo y de aditivos químicos, transporte y fraccionamiento de los mismos productos; tomar representaciones y distribuciones relacionadas con el ramo, fabricación, distribución y venta de productos para uso industrial y comercial, operaciones inmobiliarias, adquisición, venta, explotación, arrendamiento y construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios de renta y realizar operaciones con la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; compra y venta, permuta y cesión de automotores nuevos y usados; pudiendo actuar como mandataria mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Las facultades que anteceden deben considerarse como meramente enunciativas, pudiendo efectuar sin limitación alguna todos los actos jurídicos que sean necesarios para facilitar la consecución del objeto social. — 6º) El término de duración de esta sociedad será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, suscripto totalmente por los socios en este acto, en dinero en efectivo y en la proporción de trescientos cincuenta mil pesos el señor Jorge y ciento cincuenta mil pesos el señor Neville. — 8º) La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo indistintamente de ambos socios, don César Eduardo Jorge y don Robert William Neville, quienes son designados a ese fin Gerentes de la misma con las atribuciones y deberes que les confiere el artículo 157 de la Ley Nº 19.550 y el uso de la firma social estará a cargo de don César Eduardo Jorge. — A los efectos del cumplimiento de los fines sociales los socios gerentes podrán efectuar y otorgar en el desempeño de su cargo y en nombre y representación de la sociedad todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes al objeto social. — 9º) La dirección y administración estará a cargo indistintamente de ambos socios, don César Eduardo Jorge y don Robert William Neville, quienes son designados Gerentes de la misma con las atribuciones y deberes que les confiere el artículo 157 de la Ley Nº 19.550. — 10) El ejercicio social será anual y finalizará el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general a efectos de establecer el resultado del ejercicio. — El balance se considerará aprobado a los treinta días de su realización, de no mediar oposición alguna de los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el porcentaje fijado sobre el monto del capital social y el saldo previas las amortiza-

ciones y reservas que los socios estimen conveniente, se distribuirán entre los socios de acuerdo a la participación del capital social, siempre y cuando se hubieren cubierto las pérdidas en ejercicios anteriores. — Las pérdidas serán distribuidas en la misma proporción que el aporte del capital realizado. — E|L.: y 28 de junio de 1977 — y 1364 — Vale.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.000.— e.5|9 Nº 40.276 v.5|9|77

Química Alberdi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Instrumentos privados de fecha 22 de julio, 22 y 30 de setiembre del año 1976, respectivamente, se resolvió por los socios de la Sociedad que se enuncia a continuación, la prórroga y reforma del Contrato Social, en la siguiente forma: Nombre: QUIMICA ALBERDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Montiel Nº 2245, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar del 1º|8|1961. — Socios: Juan Carlos Jiménez, 48 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Eta. Cefiro 1711, L. E. Nº 4.477.042; Antonio Roque Osvaldo Mundo, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zelada 4488, L. E. 4.487.636; Bernardo Wiszniacki, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Donizetti 462, p. 1º B., L. E. Nº 4.492.776; Adolfo Wiszniacki, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Valentín Virasoro 1179, p. 5º, Capital, L. E. Nº 4.161.451; Rhody Domingo Zumpano, 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Caxaraville 4704, L. E. Nº 4.300.943; María Elena Mundo de Zumpano, 43 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Caxaraville 4704 ,L. C. Nº 2.969.625. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa, fabricación, distribución, importación y exportación de productos químicos; la representación de otras firmas, la promoción de ventas y el asesoramiento técnico a la industria. — Capital Social: $ 5.100.000, representado por 510.000 cuotas de $ 10.— cada una. — La administración y dirección serán ejercidas por los socios: Juan Carlos Jiménez, Antonio Roque Osvaldo Mundo y Bernardo Wiszniacki, siendo necesaria la firma de dos socios Gerentes en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Vale.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 40.332 v.5|9|77

Jagüel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL Contrato Social de "JAGÜEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1º) Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 27 de julio de 1977. — 2º) Puntos modificados: 4 - Domicilio Social: Larrazábal 3014, Capital Federal. — 7 - Capital Social: Pesos 800.000. — 10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.200.— e.5|9 Nº 40.301 v.5|9|77

Constructora Cochabamba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad; escritura: 12|5|1977; Registro 137 de Avellaneda; Eduardo Gómez, argentino, nacido el 1º|12|1924, casado, L. E. Nº 3.251.109, Mitre 531 de Villa Ballester; Emilio Félix Lella, argentino, nacido el 18|12|1930, casado, L. E. Nº 4.499.413, Venezuela 486 de Ramos Mejía, todos los domicilio, en Prov. de Buenos Aires, comerciantes; "CONSTRUCTORA COCHABAMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Cochabamba 1181. — Plazo de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Inmobiliaria - Constructora: La construcción de edificios, en predios propios o de terceros o de partes de ellos, incluso bajo los regímenes de las leyes números 13.512 y 19.724 u otras análogas que las sustituyan, la edificación por los planes de vivienda dispuestos por instituciones nacionales, provinciales o municipales; la ejecución de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas u otras obras de ingeniería o arquitectura; la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, y materiales empleados en este rubro; la compraventa de inmuebles rurales y urbanos edificios y departamentos construidos por la Ley Nº 13.512 y|o en construcción, loteos y fraccionamientos, al contado o a plazos, con la constitución de garantías reales o personales o sin ellas. — Comerciales: La compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización general de materiales de la construcción, cal, cemento, arena, canto rodado, mezclas, arcilla, madera, hierro y los productos mencionados en forma especial en el apartado anterior. — Capital: $ 400.000. — Administración: ambos socios con el cargo de Gerentes; duran por el plazo social, y el uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Eduardo Gómez, Emilio Félix Lella.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.700.— e.5|9 Nº 40.328 v.5|9|77

Arval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 434, pasada con fecha 22 de julio de 1977, al folio Nº 1.443 del Registro 228 de la adscripción del escribano Marcelo Usandivaras, se aumentó el capital de ARVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desde la suma de tres millones de pesos, a la de seis millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato social, la que en lo futuro quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos, dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una, que han suscripto: el señor Arturo Eugenio Lauro Lisdero, cuatrocientas cincuenta mil cuotas que representan cuatro millones quinientos mil pesos y la señora Florencia Genoveva Molina de Lisdero, ciento cincuenta mil cuotas, que representan un millón quinientos mil pesos. — Del capital suscripto, el socio Arturo Eugenio Lauro Lisdero ha integrado la totalidad, de la siguiente forma: i) Noventa mil pesos. en el tiempo y forma que resulta del contrato social suscripto el 26 de julio de 1972. — ii) Cuatrocientos mil pesos, en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 31 de julio de 1973 y su aclaratoria del 22 de octubre de 1973. — iii) Dos millones trescientos setenta mil pesos, en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 2 de junio de 1976; y iv) Un millón seiscientos cuarenta mil pesos, antes de este acto, mediante la capitalización de utilidades de la sociedad que por el mismo importe le competen. — La socia Florencia Genoveva Molina de Lisdero ha integrado la totalidad de la siguiente forma: i) Diez mil pesos, en el tiempo y forma que resultan del contrato social, suscripto el 26 de julio de 1972. — ii) Ciento treinta mil pesos. en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 2 de junio de 1976; y iii) Un millón trescientos sesenta mil pesos antes de este acto, mediante la capitalización de utilidades de la sociedad que por el mismo importe le competen".
Buenos Aires, agosto 22 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.300 e. 5|9 Nº 40.265 v. 5|9|77

La Ipa Este

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Gelfman, polaco, casado, industrial, 48 años, C. I. Nº 2.736.341, domiciliado en Gascón Nº 1167, Capital; Mirjam Gelfman, argentina naturalizada, soltera, domiciliada en Juan Bautista Alberdi Nº 175, Capital, 47 años libreta cívica Nº 5.010.409, empleada; José Héctor García, argentino, casado, domiciliado en Arenales Nº 3651, Capital, 52 años, C. I. Nº 2.194.845, empleado; Miriam Butelman de Herzberg, argentina, casada, domiciliada en Santa Fe Nº 3508, Capital, 53 años, libreta cívica Nº 3.453.587, profesora; Berta Bekman de Gelfman, argentina, casada, domiciliada en Gascón Nro. 1167, Capital, 45 años, libreta cívica Nro. 2.340.595, industrial; Eduardo Sergio Gelfman, argentino, soltero, domiciliado en Gascón Nº 1167, Capital, 20 años por autorizado para ejercer el comercio según testimonio de venia inscripta en el Registro Público de Comercio que se acompaña, D. N. I. Nº 11.985.772, estudiante; Lea Gabis, argentina, soltera, domiciliada en Luis María Drago Nº 353, Capital, 53 años, libreta cívica Nº 264.020, empleada; Claudio Ariel Gabis, argentino, soltero, domiciliado en la calle Formosa Nº 414, Capital, 27 años, C. I. Nro 6.193.942, músico; Simón Pustilnik, argentino, casado, domiciliado en Acoyte Nº 1118, Capital, 55 años, C. I. número 4.673.517, industrial; Mauricio Teveles, argentino, casado, domiciliado en Angel Gallardo Nº 255, Capital, 46 años, C. I. Nº 5.185.109, industrial; Rubén Eduardo Gelfman, argentino, casado, domiciliado en Aráoz Nº 543, Capital, 26 años, L. E. Nº 8.479.806, médico; Liliana Beatriz Vila de Gelfman, argentina, casada, domiciliada en Aráoz Nº 543, Capital, 25 años, L. C. Nº 6.524.200, médica; Sergio Mario Gelfman, argentino, soltero, domiciliado en Aráoz Nº 543, Capital, 23 años, L. E. Nº 10.996.083, empleado y Chaja Bluma Aszenmil de Gelfman, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en Aráoz Nº 543, Capital, 54 años, L. C. número 4.995.011, ama de casa. — Fecha de instrumento de Constitución: 15 de marzo de 1977. — Denominación Social: LA IPA ESTE, S. R. L. — Objeto Social: Compra y venta de tierras y propiedades urbanas, suburbanas o rurales en forma total o mediante fraccionamientos o loteos; Intermediación en las mencionadas operaciones. — Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 336, 4º P., Capital Federal. — Duración: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 500.000. — Organo de Administración: La gerencia estará a cargo de los socios: José Gelfman, Mirjan Gelfman, Miriam Butelman de Herzberg, José Héctor García, Lea Gabis, Eduardo Sergio Gelfman y Simón Pustilnik. — Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.100.— e.5|9 Nº 40.280 v.5|9|77

Propiedades y Campos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JORGE Eduardo Giordano Pereyra, uruguayo, soltero, con domicilio en la calle Belgrano 2583, 9º, 28, Capital, de veinticinco años de edad, D. N. I. número 92.135.564, de profesión empleado; Américo Manuel Forjan, uruguayo, divorciado, con domicilio en Rivadavia 1829, piso 3º, Capital Federal, de cuarenta y ocho años de edad, C. I. 7.272.124 de la Policía Federal, de profesión comerciante y Rubén Leonel Hernández Romay, uruguayo, casado en primeras nupcias con Susana Norma Fontenla, con domicilio en la calle Güemes 4352, 6º, A, Capital, de treinta y cuatro años de edad, D. N. I. número 92.002.202, de profesión comerciante. — Fecha de Constitución: 13 de julio de 1977. — Razón Social: PROPIEDADES Y CAMPOS, S. R. L. — Domicilio Social: Güemes 4352, 6º, A, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su administración y cobranzas, como asimismo toda clase de operaciones o negociaciones sobre los mismos. — Para el debido cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial, así como también realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: La sociedad durará treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos doscientos cuarenta mil ($ 240.000). — Composición del Organo de Administración: Socios que integran la Gerencia: Jorge Eduardo Giordano Pereyra, Américo Manuel Forjan y Rubén Leonel Hernandez Romay. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social y la representación legal, serán ejercidas por dos (2) socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes designados se eligen por el término de dos años.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.100 e.5|9 Nº 40.309 v.5|9|77

Tecnipol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 9 de febrero de 1977, pasada ante el escribano Emilio A. Picasso al folio 115 del Registro 68 a su cargo, bajo el Nº 47 la sociedad "Tecnipol, Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en "Tecnipol, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con los siguientes elementos: Datos de los Socios: Ernesto Jorge Celery, soltero, argentino, comerciante, de 50 años de edad, titular de la L. E. Nº 4.025.260, domiciliado en Suipacha Nº 254, Capital, los cónyuges en primeras nupcias; Luis Leon Saniez, argentino, comerciante, de 48 años de edad, titular de la L. E. Nº 4.046.809 y Marta Felisa María Isola de Saniez, argentina, profesora, de 47 años de edad, titular de la L. C. Nº 278.841, domiciliados en Suipacha 254, los cónyuges en primeras nupcias Nicolás Eduardo Cataldi argentino, comerciante, de 62 años de edad, titular de la C. I. de la Policía Federal Nº 1.641.107 y Luisa Pilar Strumia de Cataldi, titular de la C. I. de la Policía Federal Nº 2.644.602, argentina comerciante, de 56 años de edad, domiciliados en Fray Cayetano 378, 2º piso. B. y María Keylian, soltera, argentina, comerciante de 43 años de edad, titular de la L. C. Nº 2.638.908, domiciliada en Suipacha 254, Capital, hábiles. — Fecha del Instrumento de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el 9 de febrero de 1977. — Razón Social: TECNIPOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Suipacha Nro. 254, piso 2º, oficina 9º. — Objeto Social: Tendrá por objeto la industrialización y|o comercialización de equipos y elementos utilizados por fuerzas policiales o de seguridad, investigación criminal, pericia, inteligencia e identificación — Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital suscripto asciende a la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.—) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos ($ 100.—) cada una. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ernesto Jorge Celery, Luis León Saniez y Nicolás Eduardo Cataldi quienes actuarán con la designación de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.300.— e.5|9 Nº 40.314 v.5|9|77

The Bounty

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Víctor Daniel Zeballos, argentino, casado, 30 años, industrial, L.E. Nº 4.555.113, domiciliado en Ensenada 59 Capital, y Nora Angela Chiesa de Zeballos, argentina, casada, 27 años, comerciante, L. C. Nº 6.071.936, domiciliada en Ensenada 59, Capital. — 2º Contrato del 4 de julio de 1977. — 3º Denominación: "THE BOUNTY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4º Domicilio: Piedras 1763, 5º B, Capital. — 5º Objeto: compraventa y comercialización, mayorista y minorista de productos de regalos y materiales anexos, exportación e importación de dichos productos, por cuenta propia, cuenta ajena o valiéndose de terceros incluso comisiones y consignaciones. — 6º Plazo: 25 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: quinientos mil pesos integrado por ambos socios por partes iguales en dinero en efectivo, 50% en el acto y el 50% restante dentro de los plazos legales. Las cuotas son de cien pesos cada una. — 8º La dirección y administración estará a cargo de ambos socios quienes quedan designado gerentes, señores Víctor Daniel Zeballos y Nora Angela Chiesa de Zeballos, quienes firman indistintamente en nombre y representación de la sociedad. — 9º Ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.600.— e. 5|9 Nº 40.340 v. 5|9|77

Fortín RH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º ESCRITURA del 21 de junio de 1977 ante esc. Ricardo D. Rossi. — 2º Denominación: FORTIN RH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º Se aumenta el capital social a la suma de cinco millones de pesos, mediante la emisión de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos en cuotas sociales de diez pesos cada una, de los cuales los socios, señores Víctor Hodara y Guillermo Jorge Ricci susciben en su totalidad en partes iguales, es decir, doscientas cuarenta y siete mil quinientas cuotas cada uno. — El aporte de los socios se efectúa utilizando parcialmente sus saldos en cuenta particular, según balance efectuado el 31 de diciembre de 1976, transcripto en la referida escritura. — E|l.: Dra. Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e. 5|9 Nº 40.342 v. 5|9|77

Efac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento público de fecha 23|3|76, los socios componentes de EFAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron adecuar el contrato social a lo dispuesto por la Ley 19.550, el que en sus partes correspondientes, queda redactado de la siguiente manera: domicilio: Lavalle 1569, 2º piso, of. 202, Capital Federal. — Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: construcción de todo tipo de inmuebles, caminos, puertos, represas, diques, aeropuertos, silos. Comerciales: compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales bajo cualquier régimen legal, aun por el dispuesto por la Ley 13.512, loteos, fraccionamientos de predios urbanos, suburbanos y rurales en todas las formas y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Financieras: realizar bajo el régimen financiero a corto, mediano y largo plazo las operaciones enumeradas en su objeto comercial. — Plazo de duración: el plazo de duración es de 20 años (veinte años) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, el 7 de noviembre de 1973. — Composición de los órganos de fiscalización y administración: socios gerentes, don Francisco Vozza, don Cayetano Vozza y don Antonio Vozza. — Organización representación legal: los socios en el cargo de gerentes en forma indistinta y conjunta de dos socios por lo menos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cado año. Del mismo instrumento público surge, que el socio, señor Eneas Everardo Traverso, argentino, casado, 42 años de edad, contador público nacional, L. Enrolamiento Nº 4.949.007, domiciliado en Rivadavia 3585, piso 10, Dto. 61, Capital Federal; cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: a don Francisco Vozza la cantidad de doscientas cuotas por un valor de $ 10.000; a don Cayetano Vozza la cantidad de cien cuotas por un valor de $ 5.000, y a don Antonio Vozza la cantidad de 200 cuotas por valor de $ 10.000, todo lo que el cedente recibió antes de ahora y de conformidad. — Todo por ante el escribano don Francisco Maggio, por escritura Nº 274, Fº 828 del registro Nº 94, a su cargo, de Capital Federal. — S|testado: 200. Vale. S|t.: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e. 5|9 Nº 40.354 v. 5|9|77

Servitronic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad SERVITRONIC, S.R.L., por convenio privado, el señor Francisco Javier Schwarzhopf, cede sus 350 cuotas a los señores Héctor Guillermo Alvarez y Hugo Constantino Christou, por partes iguales, por el precio de $ 3.500. — La eposa del cedente presta la conformidad dispuesta por el art. 1.277 del Código Civil. — Por instrumento privado de fecha 1º|10|76, el señor Hugo Constantino Christou cede al señor Héctor Guillermo Alvarez las cuotas de que es titular (525), por el precio de pesos 5.250. — La esposa del cedente presta conformidad del art. 1.277 C.C. — Por instrumento privado de fecha 30|12|76. — Se incorpora a la sociedad la señora Linda Gladis Blanco de Alvarez, de 34 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Cuarenta y Dos Nº 5359, de San Martín, Pcia. de Bs. As., L.C. Nº 4.732.627, aportando $ 25.000. — El capital social se aumenta de $ 10.500 a $ 100.000, o sea importe del aumento $ 89.500, aportado $ 25.000 por la socia que ingresa y $ 64.500 por el señor Héctor Guillermo Alvarez. — Asimismo se modifican los artículos 4º relativo al objeto, 5º (capital) y 9º (administración), los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El objeto social se estipula de la siguiente manera: el objeto de la sociedad será el mantenimiento de máquinas electrónicas, compra y venta de repuestos para las mismas, y de papel de fotocopias, fabricación de elementos o mecanismos electrónicos, importación y exportación de máquinas electrónicas y sus repuestos y elementos anexos, pudiendo igualmente realizar otras operaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas a las anteriores. — Quinto: Capital: el capital asciende a $ 100.000 (cien mil pesos), representado por 10.000 (diez mil) cuotas de $ 10.- cada una. — Noveno: Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios de forma indistinta, quienes invisten la calidad de gerentes. — Enmendado: 10, vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.- e.5|9 Nº 40.375 v.5|9|77

Tekno - Val

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEKNO - VAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por escritura de fecha 10 de mayo de 1977, ante el escribano Héctor M. Cesaretti, Juan Carlos Ivancich vendió, cedió y transfirió a favor de Guillermo Carlos Scrinzi, argentino, de 35 años, casado en primeras nupcias con Marta Susana Matheu, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.382.132, domiciliado en la calle Zapiola Nº 372, piso 2º "A", de la Capital Federal, mil cuotas de pesos diez cada una, con participación retroactiva en la sociedad al 1º de octubre de 1974; Héctor Oscar Ivancich, vendió, cedió y transfirió a favor de Jorge Augusto Esteban Cetrini, argentino, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Monje, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.071.401 domiciliado en la calle Bolívar Nº 790|800, planta baja, de la Capital Federal, mil cuotas de pesos diez cada una, con participación retroactiva en la sociedad al 1º de octubre de 1974. Actuales integrantes de la sociedad: Juan Carlos Ivancich, Dominga De Luca de Timor, Guillermo Carlos Scrinzi y Jorge Augusto Esteban Cetrini. — Domicilio de la sociedad: Bolívar 790|800, planta baja, esquina Independencia 495, Capital Federal. — Capital Social: cuarenta mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de pesos diez cada una. — Representación legal: los cuatro socios tienen el uso de la firma social en forma separada o indistinta. — Manuscrito, Capital Federal, vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300.- e.5|9 Nº 40.388 v.5|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber ampliando el edicto publicado el 21-3-976, Nº 25.465, que la fecha del documento privado de cesión de CHOPERIA EL GRAN DANUBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es el 28-12-976.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.5|9 Nº 34.445 v.5|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad "RUGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del 25 de julio de 1977, se deslizó el siguiente error: Donde dice: 26 de marzo de 1977, debe decir: 26 de mayo de 1977.

Buenos Aires 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.5|9 Nº 40.677 v.5|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha diez de agosto de 1977 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 20 de abril de 1972 en autos "Kracovsky de Sharovsky Raquel su sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, por la cual las cuotas que la causante tenía en FERROVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos doña Aída Paulina, Norma Haydée, Diana Leonor y Claudia Graciela Sharovsky y Kracovsky sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerde a su cónyuge supérstite don Israel Bernardo Sharovsky.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400.— e.5|9 Nº 40.829 v.5|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a doña NILDA ESTHER TAGLIABUE DE SOSTAITA en autos "Tagliabue de Sostaita Nilda Esther s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Practíquese una publicación mensual por espacio de seis meses.

Buenos Aires, agosto 1º de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 500.— e.8|8 Nº 37.095 v.8|8|77
$ 500.— e.5|9 Nº 40.646 v.5|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 500.— e.5|9 Nº 40.812 v.5|9|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a ANA B. WEISMANN DE BERMANN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Raimondo Mario c|Perego Shum, Gertrudis (Sucesión) s|Escrituración", dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente (Arts. 145 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 9 de agosto de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 34.428 v.6|9|77

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por dos días a CELIA FLORENTINA RICALDE para que se presente en los autos caratulados "Di Giorgio, Eduardo M. s|Solicitud autorización venta de inmueble", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires 10 de agosto de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.200.— e.5|9 Nº 34.432 v.6|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CASILLAS. - Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 1.000.— e.5|9 Nº 33.722 v.7|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 30|9|77.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza a MIRTHA IGNACIA SUSANA PARPAL DE LOPEZ, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "López, Carlos A. c|Parpal, Mirtha Ignacia S. s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial (Art. 343, Cód. Proc. Civ. y Com.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. José María Scorta, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 40.866 v.6|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, hace saber por dos días que en los autos "ROYALTEX S.A. s|quiebra" V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. ...Hágase saber el estado de distribución de bienes presentado, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, previniéndoles a los acreedores que será aprobado, si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contar desde la última publicación. — (Fdo.): Juan Carlos Quintana Terán".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 2.000.— e.5|9 Nº 34.418 v.6|9|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días la quiebra de "BEVACQUA Y CIA. S.R.L.". Síndico: Alberto José Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 5º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado el día 24 de noviembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.5|9 Nº 2.846 v.9|9|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SANTARCIERI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Irigoyen, Rafael c| Santarcieri, Juan Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 1.400.— e.5|9 Nº 34.466 v.6|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE MANUEL JANUN". Síndico Contador: Dña. Edith Rappaport, con domicilio en la calle Av. San Martín 2231, P.B., Depto. "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1977. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 21 de febrero de 1978, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.5|9 Nº 2.847 v.9|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50 cita a OSCAR BRUNO, NELIO o NERIO BRUNO y JOSE NAZARENO SIMONETTI para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designarles a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 1.200.— e.5|9 Nº 40.831 v.6|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>23| 8|77</td><td>Carmelo Gervasi</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.238</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>15| 7|77</td><td>Juan Jorge GONZALEZ MORA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.280</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>18| 8|77</td><td>JOVITA LONJEDO de MESA o JOVITA LONGEDO de MESA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.236</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>12| 7|77</td><td>Dominga MAZZEO de SILIGATO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.443</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>25| 8|77</td><td>JOSE RAMON ALFONSO FERNANDEZ ARANGO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.287</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>25| 8|77</td><td>Eugenio LOPEZ</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.274</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>25| 8|77</td><td>MARIO DAVID CAMARA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.265</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>22| 8|77</td><td>JOSE LOPEZ LOPEZ</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.224</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>18| 8|77</td><td>GLORIA BEATRIZ SILIGATO de FUSARI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.445</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>16| 8|77</td><td>Josefa Ramona Samper</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.465</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>25| 7|77</td><td>CARMEN FERREÑO de PALMOU y ENRIQUE PALMOU</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.266</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>25| 8|77</td><td>MARIA LUCRECIA ENRIQUETA ANA VIZOSO Vda. de AZPIRI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.257</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>26| 8|77</td><td>GREGORIA GARCIA de AGOS</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.227</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>12| 8|77</td><td>Cristóbal Grufissich</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.427</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>22| 8|77</td><td>MABIA GRINMAN</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.301</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>25| 8|77</td><td>Haydeé María Marenzi de Bustos</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.300</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>25| 8|77</td><td>ANGEL CAYETANO CONVERTI, ANGEL CONVERTI y MARIA CRISTINA POLISCASTRO DE CONVERTI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.452</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>25| 8|77</td><td>PIO CEFERINO GRAFFIGNA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.292</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>13| 7|77</td><td>LUIS DOMESI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.234</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>4| 8|77</td><td>AITOR MANUEL IBARROLA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.321</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>23| 8|77</td><td>Héctor Ernani Longo</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.272</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>8| 8|77</td><td>BORIS ULFKELMAN</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.386</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>22| 8|77</td><td>JUANA CACHAN DE MOSCHCOVICH</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.381</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>23| 8|77</td><td>Luis MENZO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.352</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>23| 8|77</td><td>JUSTO FRANCISCO RUBERT</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.467</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>12| 8|77</td><td>MARIA OFELIA GUTIERREZ</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.299</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>23| 8|77</td><td>MARIA LUISA IGOILLO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.225</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>5| 8|77</td><td>Humberto CALABRESSE</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.470</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>16| 8|77</td><td>José GARCIA y María Da Bonis de GARCIA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.408</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>1º| 8|77</td><td>Manuela Puente de Rocha</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.269</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>25| 8|77</td><td>ANTONIO CASELLA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.288</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>29| 7|77</td><td>Carlos Julio PRADOS</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.406</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>25| 8|77</td><td>MIGUEL ANGEL SAMPERE</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.271</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>12| 8|77</td><td>PABLO SCHWARZ y ELVIRA PEREZ DE SCHWARZ</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.213</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>25| 8|77</td><td>MARIA ISABEL TANI de SAVANTI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.268</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>24| 8|77</td><td>JUANA ELVIRA o ELVIRA GALLI Vda. de BOSSI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.253</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>19| 8|77</td><td>GREGORIO LOGVINSKY</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.290</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>18| 8|77</td><td>CARMEN TABOADA VDA. DE PANZITTA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.223</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>8| 8|77</td><td>Jorge Antonio IGLESIAS</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.471</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>21| 7|77</td><td>PEDRO SAMPAYO o PEDRO SAMPAYO IGLESIAS</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.287</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>15| 8|77</td><td>ISABEL FERRINI de DAVILA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.284</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>10| 8|77</td><td>EMILIA RODRIGUEZ DE LLURO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.323</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>10| 8|77</td><td>NICANOR CALVO y CARMEN CARMELA RUBILOTTE DE CALVO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.302</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>29| 8|77</td><td>SAMUEL DAVID WOLLER</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.345</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>11| 8|77</td><td>SANTOS ROMUALDO VIOLA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.446</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>25| 8|77</td><td>Vicente José Antonio RIBAS</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.297</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>5| 8|77</td><td>ANDRES AMATE</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.290</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>1º| 8|77</td><td>MATILDE ANTONIA GROSSO de TARDITI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.387</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>19| 8|77</td><td>RICARDO ITURRIETA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.348</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>28| 7|77</td><td>Alicia Corina ADRIAN de RODRIGUEZ</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.405</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>24| 8|77</td><td>CLAUDIO SANCHEZ o SANCHEZ CENTENO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.289</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>24| 8|77</td><td>María de Luján GARCIA</td><td>5|9</td><td>7|977</td><td>40|.306</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>28| 8|77</td><td>Eugenia Tiggi de Anello</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.273</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>22| 8|77</td><td>ANIBAL CASEIRAS</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.281</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>25| 8|77</td><td>LIA SCHECHTMAN Vda. de GREDENBERG</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.435</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>2| 5|77</td><td>JOSE ARNALDO GARCIA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.384</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>23| 8|77</td><td>GUILLERMO FANJUL</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.248</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>24| 8|77</td><td>Ester ABKIEWICZ de KESEL</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.303</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>18| 8|77</td><td>Humberto TELLO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.407</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>8| 8|77</td><td>Oscar Fernando BENAVIDEZ</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.433</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>9| 8|77</td><td>MOISES NULMAN</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.286</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>25| 8|77</td><td>NISSEMBLATT, ABRAHAM</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.232</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>30| 6|77</td><td>AZUCENA ELSA IVANOVICH</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.270</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>11| 8|77</td><td>Angel Luis SOLARI</td><td>|59</td><td>7|9|77</td><td>34.266</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>24| 8|77</td><td>María Teresa Hernández de Lucas</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.380</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>23| 8|77</td><td>CARMEN VICENTA SPINELLI de CAPPELLINI</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.263</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>25| 8|77</td><td>EDUARDO EMILIO BERETTA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.262</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>9| 8|77</td><td>Juan CHIRAMBERRO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.444</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>23| 8|77</td><td>REBECA BRENER DE DOLLER</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.403</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>15| 8|77</td><td>María Celia Ocampo Giménez de Frías</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.464</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>22| 8|77</td><td>INELDA ANGELICA LARREGLE</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.343</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>27| 7|77</td><td>ABRAHAM SOIFER</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.284</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>9| 8|77</td><td>MARIA ABRAMOFF DE KAJON</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.419</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>11| 8|77</td><td>Lucía DE SIMONE de GARCIA y José GARCIA</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.432</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>11| 8|77</td><td>TAKOUI OHANESIAN DE ARSENIAN</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.346</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>8| 7|77</td><td>Rubén Alberto Martín</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.275</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>19| 8|77</td><td>Amalia Moresco de Paredes</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.466</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>24| 8|77</td><td>SARA CONGET DE DAVERIO o SARA MARIA CONGE DE DAVERIO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>40.322</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>*</td><td>34</td><td>Eduardo A. Rozas</td><td>6| 5|77</td><td>MARIA HERMINIA CAMPI de VELAZCO</td><td>5|9</td><td>7|9|77</td><td>34.240</td><td>1.000</td></tr>
</table>

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.5|9 Nº 690 v.7|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JORGE MARIN CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.5|9 Nº 2.848 v.9|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO PIMENTEL, LEONIDAS PIMENTEL y a N. N. alias "MARIO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.737, que se les sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de no comparecer. — Publíquese por cinco días.
San Martín, agosto de 1977. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
e.5|9 Nº 2.850 v.9|9|77

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ORLANDO ALBERTO ARRUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 722, que se le sigue por infracción al artículo 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.5|9 Nº 2.852 v.9|9|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "González Miranda, Antonio s|inf. ley 20.771", Expte. Nº 29.080|77, que se tramita por ante la Secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N. N. (a) "PICHI" a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 22 de agosto de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.5|9 Nº 2.853 v.9|9|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard. Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a PEDRO RICARDO RETAMOZO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en causa Nº 29.723 que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.
Secretaría, 19 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.5|9 Nº 2.849 v.9|9|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a RODOLFO IGNACIO RODRIGUEZ, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado Federal Nº 1, a estar a derecho en causa Nº 28.550 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.
Secretaría, 23 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.5|9 Nº 2.851 v.9|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JORGE LUIS BEIGER o BENBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.282|73 que se le sigue por tentativa de evasión y lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.5|9 Nº 2.855 v.9|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga INES TERESA ODDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.395|77, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.5|9 Nº 2.854 v.9|9|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a CELSO ISIDRO FLORENTIN GONZALEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Carlos G. Daneri a estar a derecho en la causa Nº 16.397 que se le sigue por delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 22 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.5|9 Nº 2.856 v.9|9|77

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO OSCAR SOTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 26 de agosto de 1977. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.5|9 Nº 2.857 v.9|9|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS INSUA, con C. I. P. F. Nº 3.033.415 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículos 172 y otros del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de agosto de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.
e.5|9 Nº 2.858 v.9|9|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días que en los autos caratulados PALAZZO CAPUTO VICENTE c|TOCCHETON s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 23.646|16, el martillero Enrique Olmos rematará el día 12 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en Pasaje del Signo 4043 de esta Capital, la propiedad situada en el Partido de Al- Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, localidad de Claypole, con frente a la calle Rodolfo Collet Nº 1299, esquina a la calle Bartolomé Mitre y Vedia, edificada en un lote de terreno que mide: 30m de frente al Norte por 20.21m en su otro frente al Este, que también es fondo, o sea una superficie de 606, 30m2, según títulos, lindando por su frente al Norte la calle Rodolfo Collet, por su otro frente al Este la calle Mitre y Vedia, al Sud el lote Nº 7 y por el Oeste el lote Nº 5, con una base de pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000.—) al contado. La propiedad se vende en el estado y condiciones en que se encuentra es decir semidestruida y ocupada por intrusos de familia numerosa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977 — Daniel C. Speroni, secretario
$ 5.400 e.5|9 Nº 40.672 v.7|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos, "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO s/Concurso Especial", Expediente Nº 43.244, que el martillero Alfredo A. Boly, domiciliado en la calle Viamonte 1660, P. B., Capital, T.E. 46-0038, rematará el día jueves 15 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los bienes que con sus bases respectivas se detallan a continuación: 1) Una pestañadora manual, marca Daisa Nº 556, luz 1300 mm. espesor de doblado 1,5 mm. $ 12.000; 2) un torno revólver conopolea, marca Vulkan Nº 884, tipo Pittler, para diám. 42 mm., 7 herramientas, con dispositivo para roscar pot. acc. 1,5 C.V. $ 90.000; 3) un torno paralelo prismático, marca Nielsen y Winter Nº 60138, conopolea, 70 mm. entre puntas, 120 mm. de altura de puntas, pot. acc. ICV. $ 70.000; 4) una pulidora de 1000 mm. de distancia entre discos, marca Marelli, Nº 505577, 2800 v/m., pot. acc. 3 CV $ 9.000; 5) un equipo para soldar eléctricamente, marca Ramgar Nº 276, 4,380 amp. a transformador $ 22.000; 6) una guillotina marca Alisa Nº 51 E 3. 1250 mm. de luz, corta hasta 3 mm. apróx. pot. acc. 3 CV. $ 30.000; 7) una máquina para roscar, marca Bira número 40856/1, para diám. hasta 16 mm. pot. acc. 1/2 CV. $ 25.000; 8) un grupo electrógeno para galvanotecnia, con motor marca AEG Nº 2931, de 5,5 CV. a 1410 v/min. dínamo marca AEG Nº 23209 de 2,5 6 Kw. a 1400 v/min. dínamo marca AEG Nº 23209 de 2,56 a 1400 v/min. y su tablero de mármol con llave, fusibles, reostato, voltímetro y amperímetro. $ 40.000; 9) un balancín excéntrico inclinable, marca E. Pino Nº 40856/2, para 25 tn., potencia de acc. 2 CV. $ 150.000; 10) un torno paralelo conopolea, bancada plana, marca Bira Nº 30863 de 1200 mm. entre puntas, pot. acc. 1 CV. $ 200.000; 11) un torno para repusaje conopolea, marca Róbinson Nº 40856/3, p/repusaje elíptico de 550 mm. de eje mayor por 400 mm. de eje menor pot. de acc. 5 CV. $ 90.000; 12) un torno para repusaje conopolea, marca Bira número 40856/4 volteo 500 mm. pot. de acc. 3 CV. $ 70.000; 13) dos tornos para repusaje conopolea, marca Bira número S. 40856/5 y 40856/6, para tornear 600 y 400 mm. de diám. respec., pot. acc. 3 y 2 CV. $ 80.000; 14) un equipo para comprimir aire, marca Bira Nº 40856/7, con cabezal de 2 cilindros, filtro manómetro, automático y motor eléctrico marca Siam Nº 30612 de 3 CV. a 970 v/m. $ 100.000; 15) una estufa para secado con estructura de hierro de 2 m. x 2 m. x 1,2 m. marca Bira Nº 40856/8. $ 30.000; 16) una estufa para secado con estructura de hierro de 1,2 m. x 1.2 m. x 0,8 m. marca Bira Nº 40856/9. $ 15.000; 17) dos agujereadoras de pie, conopolea, marca Rosenbaum y Vonpaller Nros. 40856/9 y 40856/10, para agujerear 16 mm., pot. acc. 1/2 CV. respectivamente $ 50.000; 18) una agujereadora de pie, conopolea, marca Webo Nº 40856/11, para agujerear 20 mm. pot. acc. 2 CV. $ 35.000; 19) un balancín a pedal, marca Enrique Badi Nros. 40856/12 y 40856/13. $ 18.000; 20) una cortadora de discos, marca Niágara Nº 40856/14, para discos hasta diám. 1500 mm. $ 40.000; 21) una prensa hidráulica marca Litoral Nº 3649, modelo BM. 7 vertical fuerza 100 tn., mesa 800 x 800 mm., carrera 500 mm., luz máx. entre platos 750 mm., con prensa chapas, bomba y equipo hidraulico. pto. de acc. 12 CV. $ 900.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - En efectivo. — Exhibición días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de setiembre de 9 a 12 horas, en la calle Gurruchaga 1111, Capital. — Las máquinas se venden en el estado en que se encuentran debiendo ser abonadas dentro de las 48 horas del remate bajo pena de dar por perdida la seña y se entregarán previo pago total del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 15.900.— e.5|9 Nº 40.665 v.7|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Comercial Nº 49, comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c.GELBERG ALFREDO ADOLFO s|Ejecución prendaria", Expte Nº 15.216 que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 16 de setiembre de 1977 a las 10 horas en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas una máquina de coser marca Singer, modelo 669 Nº K A 132081 completamente equipada. Base $ 28.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, agosto 30 de 1977 — Miguel Federico Bargallo, secretario
$ 3.000 e.5|9 Nº 34.489 v.7|9|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don JOSE ROBERTO MIGUEZ para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Rinaldi, Héctor A y otra c|Míguez, José R. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 40.359 v. 5|9|77

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a los herederos del Dr. GERONIMO GRISOLIA para que comparezcan y tomen intervención a los efectos del art. 38 de la ley de arancel en los autos "Tetto, Salvador Donato s|sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 1.800.— e.31|8 Nº 34.211 v.2|9|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos "Juárez, José Julián s|adopción", en el término de 10 días a don JOSE BACILIO JUAREZ. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 1.200.- e.2|9 Nº 34.316 v.5|9|77

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MUSCHNIK o MUSCHINIK de MUELLER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 1.000.— e. 1º|9 Nº 38.308 v. 5|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|8|77.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 (sito en Lavalle 1212, piso 2), cita al señor JOAQUIN GARCIA GALDON para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Viegas de Fernandes Pinto Catalina y otros c|García Galdon Joaquín s|posesión" veinteñal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Fernando Posse Saguir, secretario.
$ 2.000.- e.2|9 Nº 34.067 v.5|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30 al 31|8|77.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a TERESA RAVICH DE LEWIN, a comparecer en autos: "Lewin, Boleslao c Ravich de Lewin Teresa s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Au entes. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de julio de 1977.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 1.400.- e.2|9| Nº 34.242 v.5|9|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL STRANGES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Félix G. de Igarzábal secretario.
$ 1.000.- e.1º|9 Nº 40.347 v.5|9|77

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a JOSEFA SAUD para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Barrio Carlos E. c|Saud, Josefa y otros s|escrituración" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 1.400.- e.1º|9 Nº 40.341 v.5|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "NAKANDAKARE, LUIS", es Síndico el Dr. Arnaldo Eneas Lima, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1546, a quien los acreedores deberán sus títulos justificativos de créditos dentro del término de treinta días. En caso de corresponder su celebración la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 6 de diciembre de 1977, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e. 30|8 Nº 2.833 v. 5|9|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA VICAR", es síndico Norberto H. Riccio, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1513 8º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de abril de 1977. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 20 de setiembre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas, y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e 30|8 Nº 2.832 v.5|9|77

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de FRONTERAS ARGENTINAS S.A., síndico Oscar Cacici, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, of. 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.1º|9 Nº 2.841 v.7|9|77

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FLAMEX TALAMONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Expediente Nº 38.779, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 2628, Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de setiembre de 1977 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico don Julio Camin, con domicilio en la calle México 3730, 1º piso, "B". Señálase el día 2 de diciembre de 1977, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 6.500.— e.31|8 Nº 40.187 v.6|9|77

Nº 10

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, de esta Capital, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de quince días que en los autos: "ALBALADEJO, MARIA E. BEATRIZ HARISPE de s|cancelación" se dispondrá la cancelación de dos recibos transferibles extendidos por el City Bank, Sucursal Once, calle Rivadavia Nº 2715, de esta Capital, el 20 de julio de 1977 que amparaban dos depósitos por las sumas de $ 500.000 y $ 240.000 con vencimiento respectivamente el 20 de julio de 1977 y el 20 de octubre de 1977, a fin de que los que se consideren con derecho, comparezcan en los autos más arriba determinados.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 16.500 e.31|8 Nº 34.208 v.20|9|77

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: "GRUMBERG, LEON su quiebra, que se ha confeccionado estado de distribución previniéndose a los señores acreedores que será aprobado de no mediar oposición en el plazo de ocho días a contar de la última publicación. Art. 158 Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 24|8 Nº 2.794 v. 6|9|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que en los autos caratulado "FELDMAN SALOMON s|quiebra" el pedido de rehabilitación de Salomón Feldman y a los fines dispuestos por el art. 188 de la Ley 11.719, publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977 — Emilio Ferea, secretario.
$ 1.000.— e. 2|9 Nº 40.145 v. 6|9|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en la quiebra de "CICERO, JUAN CARLOS - EDICIONES DEL MEDIODIA". Síndico, Beatriz Amelia Barreiro, con domicilio en Corrientes Nº 2763, 2º piso, oficina 12, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.1º|9 Nº 2.842 v.7|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (art. 89. d.l. 5.965|63) que en autos "Legorburu, Carlos Alberto s|Cancelación de documento" dispuso cancelar el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.724, emitido el 15 de julio de 1977 a nombre de CARLOS ALBERTO LEGORBURU, con domicilio en la calle Riobamba 944, 6º piso, Capital Federal, por la suma de 300.000 pesos, con más un interés anual del 90 %, y a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 14 de agosto de 1977, la cantidad de 319.730 pesos.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Julio C Palacios, secretario.
$ 16.500.— e. 15|8 Nº 38.190 v. 5|9|77

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "LABORATORIOS BYRLE S.A.I. y C.", síndico: Victorino Alberto Miozo con domicilio en la calle Alsina 1619, 5º piso, of. 22, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número, el día 7 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del decreto ley 19.551|972, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria
31|8 Nº 2.838 v.6|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por MARIVA S.A., CIA. FINANCIERA, con sede en Sarmiento 500 de Capital Federal, emitido a nombre de Héctor Alberto De Laurentis y Silvio de De Laurentis, Blanca Norma, bajo el Nº 8.891, de vencimiento el día 25 de abril de 1977 y por la suma de $ 1.380.493, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor de instrumento ($ 1.380.493) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo de no mediar oposición. — Aydee Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.
$ 25.500 e.18|8 Nº 33.452 v 7|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "PEKAS S.R.L."; síndico Antonio Eduardo Taccioli, con domicilio en la calle Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 16 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido para que dentro de los 3 días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e.30|8 Nº 2.831 v.5|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en autos "FERRAGUTI, JOSE PEDRO y otra" que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 5.165, a noventa días de plazo, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Mataderos, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6224, de Capital, a favor de José Pedro Ferraguti y Luisa Virginia Ferraguti, por doscientos mil pesos con interés anual del 83 % a abonarse con el pago del capital, fecha de emisión 8 de junio de 1977 y fecha de vencimiento 6 de setiembre de 1977; y que se autorizará el pago de dicho certificado a los nombrados titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición.
Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 18.500.- e.1º|9 Nº 40.312 v.21|9|77

Se comunica por cinco días en los autos "LIBROIMPEX S.R.L. s|quiebra, s| Inc. de Calificación de Conducta. En trámite ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra Isabel Míguez Secretaría Nº 36, a mi cargo, que se ha resuelto calificar como culpable la conducta de los imputados Angel o Angel Ponsatti, Juan Andrés López y Antonio Rodríguez o Rodríguez Vega.
Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano secretario
e.31|8 Nº 2.839 v.6|9|77

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "MATTIONI MARIO JOSE ANTONIO s|cancelación judicial de letras", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 4 de 1977. ...dispónese la cancelación de las letras de cambios Nros. 241.677 y 241.725 por pesos 50.000 y $ 100.000, respectivamente, con vencimiento el 16 de mayo de 1977, libradas por Industria Unica S.A. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación ... Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Héctor María Kiernan".
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.
$ 13.500.- e.22|8 Nº 38.863 v.9|9|77

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, decreta la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Español Río de la Plata Ltda., Nº 534.766, con fecha 21|4|77, de pesos 20.757.439 a la orden de ELECTROMECANICA SAN JOSE, S.A., no endosado y con vencimiento 21-5-77, autorizándose al pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 13.500.- e.18|8 Nº 38.380 v.7|9|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días, en los autos: "AZINIAN, JUAN MIGUEL, s|Cancelación", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 176.506, emitido en Buenos Aires el 7|6|77, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 7|7|77 librado por el City Bank, por quinientos mil pesos, con más 30.822 pesos en concepto de intereses.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 10.500.— e.30|8 Nº 39.923 v.19|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARISI para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Miceli Antonio c MAIO VICENTE y otro - s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1977. — Enrique [illegible] Larrandart, secretario.
$ 1.000.— e. 2|9 Nº 40.526 v. 5|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|8|77	Aglae Chalde	1º|9	5|9|77	40.006	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|8|77	JACOBO JOSE CHETRIT	1º|9	5|9|77	39.917	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	19|8|77	FELISA JANIN de ERUSALIMSKY	1º|9	5|9|77	34.074	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|8|77	OSCAR HIPOLITO CAFFARENA	1º|9	5|9|77	39.945	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|8|77	LIDIA ADRIANA FERRERO de GHIBAUDI	1º|9	5|9|77	34.107	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|8|77	JISE ALVAREZ o ALVAREZ BASTOS	1º|9	5|9|77	34.076	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|77	PASTOR ALCARAZ	1º|9	5|9|77	34.092	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|8|77	ENRIQUETA MERCEDES SOUTO	1º|9	5|9|77	40.041	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|8|77	ROBERTO JOSE RONDINA	1º|9	5|9|77	39.988	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|7|77	Manuel LOPEZ	1º|9	5|9|77	34.109	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|6|77	ADOLFO CASTIÑEIRA	1º|9	5|9|77	39.916	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|3|77	PALMIRA PELAEZ de RODRIGUEZ	1º|9	5|9|77	39.985	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|8|77	ADOLFO PEDRO HILARIO BALDASSARE	1º|9	5|9|77	39.990	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|8|77	ARMANDO ALBERTO FIRMENICH	1º|9	5|9|77	40.076	1.000
7	14	José Luis Galmarini	23|8|77	Francisco FRANZESE	1º|9	5|9|77	34.073	1.000
7	14	José Luis Galmarini	4|8|77	BRIGIDA ARIAS de FREIRE	1º|9	5|9|77	34.114	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|8|77	MARIA JESUS MORALES DE BOEDO	1º|9	5|9|77	40.058	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23|8|77	MELCHOR DAVID CASTRO, CELIA PETRONA ENRIQUEZ de CASTRO y DOLORES RODRIGUEZ de CASTRO	1º|9	5|9|77	40.072	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|77	NELDA MARIA VAGLIENTI de GRISPO	1º|9	5|9|77	39.985	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|8|77	JOSE EDUARDO COELHO	1º|9	5|9|77	34.100	1.000
10	19	Martín J. Durand	26|5|77	ARGISA PASCUALA BRUSCO de MAIO	1º|9	5|9|77	34.106	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23|8|77	SOFIA GAJER DE VASINA	1º|9	5|9|77	34.108	1.000
11	21	Julio Campos	26|7|77	RAUL ANGEL SALEH	1º|9	5|9|77	40.023	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	25|8|77	María Esther AGUDELO de BELLAGAMBA	1º|9	5|9|77	40.001	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	19|8|77	MOISES SZTEINBERG	1º|9	5|9|77	34.071	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|8|77	Humberto Félix Carranante	1º|9	5|9|77	34.048	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|8|77	Ricardo Carranante	1º|9	5|9|77	34.097	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|8|77	Matilde Josefina Carranante	1º|9	5|9|77	34.099	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|8|77	AMELIA ANGELA MEDONE viuda de VISCIGLIO	1º|9	5|9|77	40.074	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18|8|77	MATILDE MORAD DE TORANZO	1º|9	5|9|77	39.907	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|7|77	Sabino María Juan Crisostomo Araujo	1º|9	5|9|77	39.886	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|8|77	Vicenta Gorgone de Quinteros	1º|9	5|9|77	34.087	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|7|77	Domingo Horacio Stafforini	1º|9	5|9|77	40.007	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|77	ALFREDO AMBROSIO ROLANDO	1º|9	5|9|77	39.921	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|8|77	Salomón OBREMSKY	1º|9	5|9|77	39.884	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21|6|77	Juan José Melezio Castellano o José Castellano	1º|9	5|9|77	40.055	1.000
15	29	José Eduardo Russo	14|6|77	NICOLAS SOLANO	1º|9	5|9|77	40.045	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|8|77	Manuel Blanco	1º|9	5|9|77	40.035	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4|8|77	EUGENIO MORELLI	1º|9	5|9|77	39.885	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|8|77	GREGORIO GISBER	1º|9	5|9|77	39.950	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|7|77	Rosa LOZANO de LOZANO	1º|9	5|9|77	34.094	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|77	Teresa Antonia MOINE CARRANZA de BASUALDO	1º|9	5|9|77	34.091	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|8|77	ALFREDO ANTONIO PAGANELLI	1º|9	5|9|77	34.093	1.000
18	36	María Isabel Millan	5|8|77	Miguel Angel Paoli	1º|9	5|9|78	40.022	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|8|77	VICTORIA SUSTIEL DE HALAC	1º|9	5|9|77	39.939	1.000
19	37	Eduardo D Nuzzolese	26|8|77	GERARDO FANO	1º|9	5|9|77	39.965	1.000
19	37	Eduardo D Nuzzolese	23|8|77	DANIEL JOSE ENRIQUE ALONSO	1º|9	5|9|77	39.919	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|77	RINALDO PEZZETTA	1º|9	5|9|77	34.117	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	22|8|77	ORONZO SCARCIA	1º|9	5|9|77	39.920	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|8|77	HUMBERTO LIPPO	1º|9	5|9|77	39.399	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|8|77	Adolfo Giglio	1º|9	5|9|77	39.896	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|8|77	Miguel Angel Atilio Villanueva	1º|9	5|9|77	39.946	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|77	ALFREDO DICRISTO	1º|9	5|9|77	34.119	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|8|77	JOSE ALBERTO RAMON BIBAS y JOSE JOFFRE BIBAS	1º|9	5|9|77	40.075	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|8|77	SALVADOR AGIS o AGIS FREIJEIRO	1º|9	5|9|77	40.000	1.000
23	45	Hugo Carrillo	15|8|77	Enrique Guichot	1º|9	5|9|77	39.987	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16|8|77	Victorio José FERNANDEZ	1º|9	5|9|77	34.077	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|8|77	NORBERTO MARIO BIDAU	1º|9	5|9|77	39.904	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19|8|77	FEDERICO SIMCIC	1º|9	5|9|77	34.085	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|77	ANTONIO CUEVAS	1º|9	5|9|77	39.940	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|77	ANGELA LUCIA SAMYN	1º|9	5|9|77	40.060	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|8|77	IGNACIA VICENTE BENITO de GASPE	1º|9	5|9|77	34.104	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|8|77	OSCAR BON	1º|9	5|9|77	34.069	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25|8|77	ABEL ROS	1º|9	5|9|77	39.893	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|8|77	AUGUSTO JUAN FUSILIER	1º|9	5|9|77	40.054	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|77	ALFONSO NILO o ALFONSO MILO NICASTRO	1º|9	5|9|77	34.060	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|77	DELIA JUANA RISOLI de CARVALHO	1º|9	5|9|77	39.901	1.000
26	51	Julio César Dávolos	18|8|77	DANIEL CAMILO ROCA	1º|9	5|9|77	40.037	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|8|77	MARCELINO FERNANDEZ y AURELIA ALVAREZ DE FERNANDEZ	1º|9	5|9|77	40.005	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|8|77	FRANCISCO D'AMBROSIO	1º|9	5|9|77	34.070	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19|8|77	MANUEL ALBA	1º|9	5|9|77	39.954	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|7|77	JUAN ALFONSO ROCCA	1º|9	5|9|77	34.111	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22|8|77	JOSE CLAPS	1º|9	5|9|77	40.042	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|8|77	ALFREDO RODRIGUEZ	1º|9	5|9|77	39.902	1.000
28	56	José Luis Gallo	2|8|77	ADOLFO BENITEZ	1º|9	5|9|77	39.963	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|7|77	Eduardo Camilo Barbiero y Clorinda Degese de Barbiero	1º|9	5|9|77	39.889	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	23|9|77	MANUEL GARRIDO o MANUEL GARRIDO PEREZ	1º|9	5|9|77	34.103	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|77	MARIA GUILLERMINA MILEGO DE MIRO	1º|9	5|9|77	34.105	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|6|77	Vito Abate	1º|9	5|9|77	34.116	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|8|77	IGNACIA CONDORELLI de SPADA	1º|9	5|9|77	40.073	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|8|77	José Pedro Petrocino	1º|9	5|9|77	39.986	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|77	HILARION IBAÑEZ	1º|9	5|9|77	39.935	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|77	AGUSTINA BELLO de FEIJOO	1º|9	5|9|77	39.906	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|8|77	RAUL MENDEZ	1º|9	5|9|77	34.095	1.000
30	60	José María Scorta	5|8|77	EMILIO REINALDO	1º|9	5|9|77	34.113	1.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|77	Carlos Alberto Inglese	1º|9	5|9|77	34.115	1.000
30	60	José María Scorta	19|8|77	ROQUE ZICCARDI	1º|9	5|9|77	40.009	1.000

e.1º|9 Nº 656 v.5|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Carlos A. Mastropierro	23| 6|77	Herondina Nelson Rodríguez	2|9	6|9|77	40.182	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19| 8|77	Teresa Crespo de Sazzola y Luis Natalio Belora	2|9	6|9|77	40.233	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19| 8|77	LUISA MENDIVZ	2|9	6|9|77	40.100	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10| 8|77	Justa MAFTINEZ	2|9	6|9|77	34.146	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	27| 8|77	JOSE MANUEL REY	2|9	6|9|77	34.147	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12| 8|77	ANA BIANCHI Viuda de ZACCHI	2|9	6|9|77	34.168	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 8|77	María PALLOTA o PALLOTTA DE ANGELLANI	2|9	6|9|77	34.196	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 8|77	ANTONIO JUAN FARIÑA	2|9	6|9|77	40.097	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12| 8|77	Carmen Trúdico de Fabuel	2|9	6|9|77	34.176	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24| 8|77	ANTRANIK MANDADJIAN	2|9	6|9|77	40.169	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	26| 8|77	RAHAMIN MICHAEL	2|9	6|9|77	40.180	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19| 7|77	Mateo Kravanja y Celia Mercedes Russo de Kravanja	2|9	6|9|77	40.098	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	24| 8|77	FRANCISCO CUPPO	2|9	6|9|77	34.121	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	11| 8|77	JOSE ANTONIO CANCIO	2|9	6|9|77	34.157	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3| 8|77	JOSE SCOPPA	2|9	6|9|77	34.160	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 8|77	JORGE AGUSTIN RODRIGUEZ	2|9	6|9|77	40.206	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º| 8|77	CRISTINA DOLORES CAMARA DE ZANOTTA	2|9	6|9|77	40.117	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28| 7|77	AMELIA EDELMIRA VANOLI DE GRINDA	2|9	6|9|77	40.157	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	13| 5|77	Zunilda Eleonora Villalobos de Ríos	2|9	6|9|77	34.181	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	23| 8|77	JUAN ANTONIO GIENINI	2|9	6|9|77	34.206	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11| 8|77	MARIA DEL CARMEN DEL ROSARIO BATISTA DE PELLEGRINI	2|9	6|9|77	34.187	1.000
11	21	Julio Campos	3| 8|77	JOSE FRANCISCO TIBAUDIN	2|9	6|9|77	40.185	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	23| 8|77	Luis Argento	2|9	6|9|77	40.249	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16| 8|77	ELENA GRYN DE MAZER	2|9	6|9|77	34.131	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	25| 8|77	ALFREDO DANERI	2|9	6|9|77	34.167	1.000
14	27	José Luis Caruso	9| 8|77	LUIS ALBERTO GARCIA	2|9	6|9|77	40.219	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 8|77	Antonio Alfredo Cora	2|9	6|9|77	40.134	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23| 8|77	CARLOS ALBERTO SUAREZ	2|9	6|9|77	40.197	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	13| 7|77	Verónica Kunstyte	2|9	6|9|77	34.148	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	19| 8|77	JOSE FELLHANDLER	2|9	6|9|77	34.183	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 6|77	BARRAGAN Ernesto Cándido	2|9	6|9|77	40.234	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	26| 8|77	JOSE GOLDSTEIN	2|9	6|9|77	34.202	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24| 8|77	Abundio GONZALEZ	2|9	6|9|77	34.150	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 8|77	ELENA FERNANDEZ	2|9	6|9|77	34.159	1.000
18	36	María Isabel Millán	22| 8|77	Cecilio ENTRECASA	2|9	6|9|77	34.204	1.000
18	36	María Isabel Millán	24| 8|77	ROSA DONNICI de RUBINO	2|9	6|9|77	40.260	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 8|77	ANGEL EGILDO MISTO	2|9	6|9|77	40.122	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 8|77	CHANA FRYMET RIDZ de WISZNIA	2|9	6|9|77	40.168	1.000
18	36	María Isabel Millán	18| 8|77	MANUEL MARIA (o MANUEL) GONZALEZ	2|9	6|9|77	34.201	1.000
18	36	María Isabel Millán	11| 8|77	José Carlos MALIO	2|9	6|9|77	34.142	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 8|77	MICHELINA PIPERNO de FRANCOLINO	2|9	6|9|77	34.149	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23| 8|77	JORGE BATET	2|9	6|9|77	34.186	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23| 8|77	ROQUE PRATA	2|9	6|9|77	34.151	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25| 8|77	CARLOS FRANCISCO LOMBARDO	2|9	6|9|77	40.102	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25| 8|77	Vicente Librera	2|9	6|9|77	40.101	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23| 8|77	LUIS DECAROLI	2|9	6|9|77	34.166	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 8|77	ANTONIO PITA	2|9	6|9|77	34.193	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 8|77	TANCREDO ROMEO CASTELLI	2|9	6|9|77	34.212	1.000
21	43	Enrique H. Rodino	29| 7|77	MATILDE PRIETO DE NADIN	2|9	6|9|77	40.159	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 8|77	María Josefa Berrocal de Tasso	2|9	6|9|77	40.202	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29| 7|77	DOMINGO KRALIKAS	2|9	6|9|77	34.177	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 8|77	Julio Hontalvilla, Julio Hontalvilla o	2|9	6|9|77	40.127	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9| 8|77	ABRAHAM RUBEL	2|9	6|9|77	34.134	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19| 8|77	Jose Miguel Borelli o José Miguel Borrelli	2|9	6|9|77	34.165	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23| 8|77	SARA MELLEBOVSKY DE PLOIT	2|9	6|9|77	40.208	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23| 8|77	Abraham Moisés Recht	2|9	6|9|77	40.135	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25| 8|77	LUIS BENITO CERRUTTI	2|9	6|9|77	34.126	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 8|77	CARLOS GONZALEZ	2|9	6|9|77	40.120	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24| 8|77	AMERICA MARIA CROSA DE SILVEYRA	2|9	6|9|77	34.203	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22| 8|77	ROGANTI ANTONIO	2|9	6|9|77	34.207	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25| 8|77	MARCOS BALE	2|9	6|9|77	40.103	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19| 8|77	LUIS MORELLO	2|9	6|9|77	40.149	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 8|77	CANIO ARGENZIO	2|9	6|9|77	40.176	1.000
28	56	José Luis Gallo	23| 8|77	VALENTIN FELIPPONE	2|9	6|9|77	40.136	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	—|—|—	ANTONIO ARENALES	2|9	6|9|77	40.201	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 8|77	JUAN BIELKIEWICZ	2|9	6|9|77	34.128	1.000
28	56	José Luis Gallo	22| 8|77	MARTA CLELIA BOTANA DE ANDRAE	2|9	6|9|77	34.164	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11| 8|77	MARIA MACRI de POSCA	2|9	6|9|77	40.167	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 7|77	Román del CUETO	2|9	6|9|77	34.205	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 8|77	Abraham Samid Pazmia y Basma Ahmed	2|9	6|9|77	34.163	1.000
30	59	Luis José Carballido	26| 7|77	LUISA ANTONINA RUFINA GARCIA MARIÑO	2|9	6|9|77	34.198	1.000
30	59	Luis José Carballido	24| 8|77	LUISA ANTONIA MARTINEZ de DUPUY	2|9	6|9|77	34.120	1.000

e.2|9 Nº 687 v.6|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	16|8|77	ROMERO, HIPOLITO	30	El delito de Inf. art. 292 y 296 del C. P. (causa Nº 34.429)
5	114	Martín García Santillán	9|8|77	CARLOS URBINI o ULBINI	5	Falsificación de cheques
5	114	Martín García Santillán	9|8|77	CARLOS VITAL BARRETO CURBELLO	5	Falsificación de cheques
5	116	Juan Pedro Machado	15|8|77	GUILLERMO WALFRIDO CARDONA	30	Estafa
9	126	Horacio R. Dodds	10|8|77	MARTA SUSANA CORRAL	30	Robo
9	126	Horacio R. Dodds	10|8|77	ANACLETO TAPIA	30	Violación calificada
12	137	Benjamín José Zóttele	16|8|77	JOSE LUIS OVIEDO	30	Amenazas y lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	1º|8|77	LUIS ANTONIO CORTEZ	5	El delito de malversación
21	163	Luis R. Di Renzi	12|8|77	Juan José Rivella	5	Violación de domicilio
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Juan José Peña Derta	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Ricardo Zabala Kokanska	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Luis Delmar Machado	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Walter Daniel Mederos	5	Secuestro extorsivo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	22|8|77	CUBA SEDANO o CEDANO, Manuel	5	Homicidio 79 del Código Penal, que lleva el Nº 35.401
26	134	Alfredo R. Vidal	8|8|77	Paulino VILLANUEVA	5	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	9|8|77	SABINA FRAILE DE DECEFF	5	Estafas reiteradas
26	155	María Cristina Guatelli	25|7|77	JULIO CESAR TOVOVICH	5	Estafas
26	155	María Cristina Guatelli	25|7|77	HECTOR OSCAR POULIER	5	Estafas
28	142	Armando Chamot	19|8|77	Vicente Primitivo MEDINA	5	El delito de falso testimonio
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|8|77	FRANCISCO MIGUEL QUINTEROS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|8|77	BENITO ORESTE	5	Robo reiterado

e.2|9 Nº 912 v.8|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal a cargo del Juzgado Letra G, se cita, emplaza y llama por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO BENEGAS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones, art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 101.
Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.
e. 1º|9 Nº 2.843 v. 7|9|77

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a RICARDO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 418, que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.
e. 1º|9 Nº 2.844 v. 7|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal. Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PATRICIO CALVO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.076 que se le sigue por tráfico de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.
e. 30|8 Nº 2.835 v. 5|9|77

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ROBERTO BRANTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
e. 30|8 Nº 2.834 v. 5|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en autos "MOZETIC de BRUMAT, LUDMILA y BRUMAT, RANIERO s|sucesiones. — Expediente Nº 18.220|69", que el martillero José Domingo Simón, rematará el próximo 13 de setiembre de 1977, a las 13 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479, Cap., T.E. 35-2263, el inmueble sito en calle Cañada de Gómez Nº 1737 entre las de Zequeira y Manuel Artigas, Capital, según certificado de dominio agregado a fs. 100 de autos, edificado en lote que mide 8,66 metros en su frente al N. E. 45,81 metros en su costado S. E.; 46,10 metros al N. O.; lindando en su fondo al S. O., con fondos del lote 9, según copia de al escritura obrante a fs. 2|8 de autos. — Partida 18286; terreno 19810; edificio 4370; lote 22 de la Manzana E; Zona Sur. Según constancias a fs. 97 y 99, se adeudan impuestos municipales desde 1973 y de O.S.N., desde el 4º bimestre 1974 y sus reajustes. — Base: $ 72.780, Art. 579 del Cód. de Proced. — Venta al contado y mejor postor: Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital Federal. — Según constancias en autos el inmueble a subastar, cuenta con dos habitaciones, cocina y baño y se encuentra ocupado desde hace 40 años por Sara Delia Franquelli, la que manifestó haber pagado al mes de julio ppdo. la suma de $ 8.000 en concepto de alquiler. Venta sujeta a aprobación judicial. — Visitar diariamente de 14 a 19. — Por mayor información y folletos, en el lugar y|o en el local donde se realizará la subasta y|o en el Juzgado que la ordena, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Capital.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 7.200.— e.2|9 Nº 40.548 v.6|9|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "CADENAS, RODRIGUEZ VENANCIO c| CORBACHO MONTEAGUDO, MANUEL s|División de Condominio y rendición de cuentas. — (Expte. Nº 15.017)". que el martillero Alberto Enrique Bieule, rematará el viernes 9 de setiembre de 1977, a las 14 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: 1) Chile Nº 1939 entre Sarandí y Pozos, Circ. 10, Sec. 20, Mza. 60, Parc. 24, parcialmente ocupado, con medidas: 7,80 m. frente por 35 m. de fondo y que consta de un local con baño y altillo desocupado, siete piezas, un galpón y un baño; 2) Chile Nº 1937 entre Sarandí y Pozos, Circ. 10, Sec. 20, Mza. 60, Parc. 25, desocupado, con medidas: 7,80 m. de frente por 35 m. de fondo y que consta de hall de entrada, sala, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, patio, lavadero, una pieza y altillo; 3) Combate de los Pozos Nº 671 entre Chile y México, Circ. 10, Sec. 20, Mza. 60, Parc. 29, parcialmente ocupado, con medidas 7,18 m. de frente por 47 m. de fondo, y que consta de seis piezas, un baño y un galpón. De autos surge a fs. 1293 y 1296 la deuda existente en concepto de O.S.N. e Impuesto Municipal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — Bases: $ 91.400, pesos 123.160 y $ 82.360, respectivamente, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
$ 7.800.— e.1º|9 Nº 40.437 v.5|9|77

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ, CARLOS y otros c| ECHANIZ de DE CASTRO, GRACIELA s|ejecución hipotecaria, (27.314|77)", que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 7 de setiembre de 1977, a las 16.30 horas, la Unidad Nº 2, del inmueble ubicado en Bucarelli 2130, entre Olazábal y Mendoza, Capital, se trata de una casa baja de 5 departamentos, que consta de hall, living-comedor, patio, un dormitorio, cocina y baño, y en altos pieza y baño, con terraza; cuyas superficies son: en planta baja, sup. cubierta 51,93 m., descubierta 13,92 m.; total: 65,85 m.; en planta alta, sup. cubierta 5,13 m., semicubierta 2,76 m., descubierta 38,46; total: 46,35 m.; superficie total unidad funcional 112,20 m., porcentual: 16,34 %. — Según cláusula 11, se obliga a entregar desocupado, libre de inquilinos y|o ocupantes. — Base: pesos 3.945.210. — Venta al contado: 8 % de seña. — 3 % de comisión. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 5.100.— e.2|9 Nº 40.579 v.6|9|77

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "SAFIAN de DAVERIO, ROSA NORA c|DAVERIO, AGUSTIN SANTOS, Inc. para hijos menores. — (Expediente Nº 24.286)", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 6 de setiembre de 1977, a las 15.30 horas, el cincuenta por ciento (50 %) de la unidad funcional Nº 41, ubicada en el 5º piso, del edificio calle Avda. de Mayo 560. — Sup.: 48,50 m2. — Porc.: 1,03 %. — Ocupada por el Sr. Oscar J. I. Daverio en su carácter de propietario del 50 % e inquilino —según manifestación— por el 50 % que se subasta. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas. — Base: $ 45.136, contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 3.900.— e.1º|9 Nº 34.279 v.5|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Por diez días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16 hace saber en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s/Inc. Liquidación Planta Frigorífica "Río Santiago" (ex Armour)". Expediente Nº 37.652, que el Banco Municipal de La Plata subastará el día 29 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avda. Callao 235, de la ciudad de Buenos Aires, la planta frigorífica ex Armour, inactiva, ubicada a orillas del río Santiago, zona Nacional del Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires. — Libre de ocupantes. — Superficie 112.000 m2. — Venta en block con todos los muebles, edificios, construcciones e instalaciones detalladas en inventario obrante en expediente. — Posee muelle propio de 364 mts. de extensión sobre el Canal de Entrada al Puerto La Plata corrales de recepción y estadía de hacienda, cámaras frigoríficas, playa de faena para bovinos y ovinos, instalaciones para el tratamiento de carnes menudas, taller de mantenimiento, departamento de despostada y charqueada, enfermería, comedor, vestuarios, toma de agua cloacas, punta de rieles ferroviaria de doble trocha. — Mayores y precisos informes en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, de 10 a 17 horas y en el expediente. — Horario de visita, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 13 a 16 horas en la misma Planta. — Base pesos 800.000.000. — Forma de pago: 10 % del precio, en el acto del remate y 3% de comisión; 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, a contar desde su notificación al adquirente; saldo (70 %) pagadero en 10 (diez) semestres iguales y consecutivos contados desde la fecha del auto que aprueba la subasta, reajustable desde la misma fecha conforme las variaciones del índice de precios mayoristas generales no agropecuarios en el orden nacional publicado por el I. N. D. E. C. — El saldo así reajustado devengará un interés compensatorio del 6 % (seis por ciento) anual pagadero por semestre vencido. — El comprador deberá garantizar el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido. El adquirente deberá constituir en el acto de remate domicilio en la Capital Federal. — Dinero en efectivo de curso legal o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. — No se admiten compradores "en comisión". — Se reciben en el Juzgado ofertas bajo sobre conforme ley 19.551 y hasta tres días antes del fijado para la subasta. — El comprador deberá tener en cuenta las disposiciones legales vigentes respecto a "Zonas de Seguridad", asimismo se obligará a liberar los fondos a partir de la fecha de la toma de posesión.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 46.000.— e.31|8 Nº 40.166 v.13|9|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos "EL MONAGUILLO SACIFI c| MUSSI, JULIO ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Jorge Roberto Méndez, Ecuador 555, Capital, rematará el día 8 de setiembre de 1977, en el local de Venezuela 3155, a las 16 horas, sin base y al mejor postor los siguientes bienes que se exhiben en el mismo: 1º 32 cajones de sidra marca "Distinción", de 12 botellas cada uno; 2º una (1) máquina de cortar fiambres eléctrica marca "Iris" Nº 20.229 Al contado. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 40.274 v. 5|9|77